

PLANEX 2020

Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020

PLANEX 2020

Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020

Ministerio de Relaciones Exteriores
Quito • Ecuador • 2006

PLANEX 2020
Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República
del Ecuador (MRE)

Francisco Carrión Mena, embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

COORDINACIÓN GENERAL
Javier Ponce Leiva, embajador, MRE

EQUIPO DE COORDINACIÓN
Luis Arellano Jibaja, consejero, MRE
Mario Miranda Carrión, tercer secretario, MRE
Doctor Santiago Argüello Mejía, consultor
Economista Ricardo Cornejo Castro, consultor

FOTOGRAFÍA
Rafael Gómez, MRE

EDICIÓN
Pablo Cuvi

CORRECCIÓN
Fernando Soto

DISEÑO
Estefanía Rivas, Querrraya

PORTADA Y GUARDAS
Paula Barragán

IMPRESIÓN
Imprenta Mariscal

Auspiciado por la Corporación Andina de Fomento (CAF)

ISBN: 9978-92-446-9
ISBN: 978-9978-92-446-4

www.mmree.gov.ec

Quito, Ecuador, 2006

Índice

Presentación	5
<i>Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores</i>	
Introducción	7
<i>Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020</i>	
PLANEX 2020	12
Prólogo	13
I. Escenario internacional	15
II. Principios de la política exterior	21
III. Objetivos de la política exterior	25
IV. Lineamientos estratégicos	27
V. Desarrollo institucional	69
VI. Política de comunicación	73
TALLERES Y SEMINARIOS	76
Taller I: Quito, Objetivos y temas principales del PLANEX	77
Taller II: Guayaquil, Objetivos y temas principales del PLANEX	79

Taller III: Cuenca, Objetivos y temas principales del PLANEX	81
Taller IV: Manta, Objetivos y temas principales del PLANEX	84
Seminarios V: Relaciones Ecuador-Estados Unidos	86
Seminarios VI: Política exterior y seguridad democrática y humana	93
Seminarios VII: Cultura y política exterior	97
Seminarios VIII: La cooperación internacional para Ecuador	101
Seminarios IX: Relaciones Ecuador-Colombia	108
Seminarios X: La formación de consensos en política exterior	115
Seminarios XI: Ecuador en el escenario global	119
Seminarios XII: Relaciones Ecuador-Perú	125
Personas que asistieron al proceso de consultas del PLANEX	128

Presentación

Con la suscripción de los Acuerdos de Paz con el Perú en 1998 se superó uno de los principales obstáculos en la formulación y ejecución de la política exterior ecuatoriana desde el nacimiento del país como República independiente. El diferendo territorial había condicionado y distorsionado la conducta internacional del Ecuador.

Anulado ese factor, el país debía reflexionar en profundidad sobre el diseño e implementación de una política exterior que fuera acorde con una nueva realidad y se ajustara a sus necesidades, a su identidad y potencialidades.

Consciente de esa ineludible responsabilidad, el Gobierno Nacional estaba y está convencido de que las políticas públicas deben ser democráticas y reflejar los intereses y aspiraciones de los más amplios sectores de la población ecuatoriana. Por ello, se requiere elaborarlas con transparencia, mediante procedimientos que permitan el intercambio franco y serio de opiniones.

En consecuencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores que me honro en dirigir desde octubre de 2005 estimó que, en el campo de la política exterior, era y es necesario que la nuestra tenga una estabilidad que vaya más allá de la duración de los gobiernos, de tal modo que una acción externa sostenida permita proyectar a nuestro país en la comunidad internacional logrando que las relaciones que mantenemos con los distintos países, regiones, organismos multilaterales y otros nuevos actores se traduzcan en beneficios concretos para el pueblo ecuatoriano.

Es por ello que en noviembre de 2005 lancé públicamente al debate la formulación de un Plan Nacional de Política Exterior para los próximos quince años. El procedimiento para su elaboración se basó en el deseo y la necesidad de establecer consensos estables entre los principales actores políticos, sociales y económicos del Ecuador sobre los aspectos cruciales de nuestras relaciones internacionales. Durante

siete meses se realizaron seminarios, talleres y mesas redondas sobre los grandes temas de la política exterior. Y en ese debate participaron, entre otros, representantes de los partidos políticos, autoridades seccionales, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y centros académicos.

El resultado de ese proceso democrático y transparente es este documento, el PLANEX 2020, que resume y sintetiza los consensos a los que se fue llegando luego de los diversos encuentros.

Ahora, invito una vez más a todos los sectores de la sociedad ecuatoriana a participar de modo activo en la ejecución de la política exterior que ellos mismos contribuyeron a elaborar. Su contribución es fundamental para que nuestra acción externa se convierta en una herramienta al servicio de los objetivos centrales de nuestra agenda interna, cuales son, la consolidación de la democracia, el respeto y promoción de los derechos humanos, el desarrollo sustentable y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La palabra clave de este proceso ha sido “escuchar”. Escuchar a esos nuevos y diferentes actores sociales, a todos los que componen esta fragmentada pero necesaria sociedad que constituye el Estado ecuatoriano, escuchar a especialistas y académicos, escuchar a quienes no han tenido tradicionalmente opción de expresar sus ideas y aspiraciones; escuchar, en suma, a quienes el Estado, a través de su política exterior, representa en este mundo interdependiente, complejo e injusto. Porque el referente de toda política es únicamente ese pueblo al que se debe el Estado en su conjunto.

Embajador Francisco Carrión Mena

Ministro de Relaciones Exteriores

Introducción

Del canciller Francisco Carrión Mena recibí la gratificante tarea de coordinar la elaboración de un plan de largo plazo de política exterior que recogiera consensos básicos de la sociedad ecuatoriana, de modo que la acción externa del Estado se sustrajera, en la medida de lo posible, de los vaivenes de la política partidaria y pudiera constituirse en una política de Estado coherente y duradera, uno de cuyos efectos sería consolidar la credibilidad del Ecuador a nivel internacional.

Apuntan los expertos que planificar no es más que determinar objetivos y ordenarlos según su prioridad a fin de establecer un marco de acción que oriente, en un plazo determinado, un área concreta de la acción humana. Para el Ecuador, la cambiante realidad internacional producida por el fin de la guerra fría y la vertiginosa expansión de la sociedad del conocimiento, por un lado, y la solución de nuestro diferendo territorial con el Perú —que había marcado nuestra agenda externa desde el inicio de la vida republicana—, por otro, nos condujeron a la necesidad de replantear de forma ordenada nuestra política exterior, con propósitos claros y atendiendo las aspiraciones de todos los actores de la vida nacional. Esta necesidad se hizo evidente cuando un Gobierno anterior tomó acciones en relación con Colombia que pusieron en duda la vigencia del consenso no escrito de no intervenir en los asuntos internos de otros estados, consenso que había orientado tradicionalmente nuestra política exterior.

El Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 —al que llamamos PLANEX 2020— pretende responder a los desafíos mencionados: se trata, por una parte, de dar certidumbre y continuidad a nuestra acción externa; y, por otra, de fundamentar su planificación en consensos básicos de la sociedad ecuatoriana sobre las orientaciones que debe tener la política exterior.

Al iniciar el trabajo nos planteamos que la única garantía de que el PLANEX 2020 cumpliera su propósito de orientar las relaciones internacionales del Ecuador era que reflejara de modo fiel las aspiraciones del pueblo soberano, y así, si en el futuro algún Gobierno ignorara su contenido, aquel le pudiera reclamar el cumplimiento de los consensos aquí establecidos. Por ello, el procedimiento de elaboración de este documento fue profundamente democrático y participativo. Entre noviembre de 2005 y julio de 2006 se celebraron doce talleres y seminarios en los que participaron alrededor de trescientos representantes de partidos políticos, sectores productivos, centros académicos, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación de todo el país. Este ambicioso programa y las publicaciones que hoy presentamos, hubieran sido irrealizables sin el decidido apoyo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) a cuyo representante en Ecuador, Luis Palau, expresamos nuestro agradecimiento.

En una primera etapa, mediante talleres celebrados en Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta, se consultó a los participantes sobre cuáles creían ellos que debían ser los objetivos de la política exterior y sus temas prioritarios. Al final de cada encuentro se reelaboraba el documento de trabajo incorporando las sugerencias recibidas, y éste se presentaba en el siguiente taller. En esa etapa no fueron invitados ponentes extranjeros, pues se consideró que correspondía a los ecuatorianos la definición de objetivos y temas prioritarios.

Es pertinente compartir algunas de las lecciones que nos dejó esta experiencia. En primer lugar, al celebrar encuentros en distintas regiones del país, nos dimos cuenta de que las sensibilidades sobre los temas de política exterior varían, pues la realidad local o regional marca un interés especial por determinados temas. Así, en Guayaquil se presentaron propuestas para fortalecer la proyección económica del país, mientras que en Manta fue notorio el interés por robustecer nuestros vínculos con la Cuenca del Pacífico. En el Austro apreciamos una señalada preocupación por la preservación del ambiente y el fortalecimiento de la promoción turística. Y nuevamente en Azuay y Manabí se confiere prioridad al tema de la emigración.

En segundo lugar, contradiciendo una generalizada apreciación, los talleres evidenciaron que los ecuatorianos queremos consensos y, en un marco adecuado de respeto mutuo, somos capaces de lograrlos. A pesar de la clara falta de

contacto y conocimiento personal entre los representantes de los distintos sectores, fue alentador presenciar cómo casi todos comparten la convicción de que el país no puede seguir con la inestabilidad que ha padecido en los últimos años, y de que es necesario lograr una inserción positiva del país en la comunidad internacional, lo que sólo puede lograrse aunando esfuerzos.

Una vez que estuvieron definidas las aspiraciones de la sociedad sobre los objetivos y los temas principales de la política exterior, en el mes de febrero se iniciaron los seminarios sobre temas específicos: relaciones con Estados Unidos, con los países vecinos, cultura, emigración, relaciones económicas, seguridad, entre otros. En estos encuentros participaron más de doscientos expositores y comentaristas, cuyos planteamientos se vieron enriquecidos por las intervenciones e inquietudes de las más de dos mil personas que conformaron el público. De esos debates surgieron los consensos básicos primordiales –el rechazo a la presencia de tropas extranjeras en territorio ecuatoriano, la oposición a los intentos por regionalizar una solución militar al conflicto colombiano, la alta prioridad que se debe otorgar a la protección de los emigrantes–, así como las ideas y propuestas que han sido recogidas como lineamientos estratégicos del PLANEX para cada tema específico.

Para tener un mejor conocimiento del contexto en el que se desarrolla nuestra acción internacional fueron esclarecedoras las opiniones y visiones que nos transmitieron connotadas personalidades extranjeras, tales como el Premio Nobel de Economía Joseph Stiglitz, el secretario general de la OEA, Juan Miguel Insulza, y el vicepresidente del Diálogo Interamericano, Michael Sifter. Fueron igualmente ilustrativas las experiencias de Brasil y Chile relatadas por el embajador Rubens Ricupero, ex secretario general de la UNCTAD, y el ex canciller chileno Ignacio Walker, quienes analizaron las condiciones que se requieren para lograr consensos que den continuidad a la política exterior.

Una vez concluidas las consultas realizadas en los seminarios, el grupo de coordinación del PLANEX preparó un primer borrador del documento, que fue reformulado a fines de julio en un taller en el que participaron las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y representantes de varios centros académicos. Ese texto fue distribuido en agosto a los participantes en los talleres y seminarios,

así como a todos los miembros del Servicio Exterior, a quienes se les solicitó sus comentarios. Alrededor de cincuenta organizaciones y personalidades remitieron sugerencias y propuestas de redacción alternativas, las que fueron sistematizadas e incorporadas –en la medida que respondían a los consensos establecidos– en el texto definitivo que hoy se somete a consideración de la ciudadanía.

El PLANEX 2020 se inicia con una descripción del escenario internacional en el que, previsiblemente, debería desarrollarse la acción externa del Ecuador. Luego, se enuncian los principios que sustentan esa política, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los tratados internacionales vigentes. A continuación, se determinan diez objetivos centrales de la política exterior, y se establecen ocho ejes transversales de la acción internacional del Estado, a saber: soberanía, protección de emigrantes, derechos humanos, relaciones económicas, seguridad, cultura, cooperación para el desarrollo y organismos multilaterales.

Después, se fijan los países y áreas prioritarias para Ecuador: Colombia y Perú como países vecinos; América Latina; Estados Unidos; Unión Europea, España; Cuenca del Pacífico; Rusia y la Comunidad de Estados Independientes. Como es lógico, para cada uno de los ejes transversales y los países prioritarios se establecen los lineamientos estratégicos que orientarán la política exterior en cada caso.

El conjunto de propuestas que se exponen en el PLANEX 2020 para el desarrollo institucional del Servicio Exterior tiende a que se perfeccione su profesionalización; se consoliden las consultas sistemáticas con los distintos actores económicos y sociales para la elaboración democrática de la política exterior; se fortalezcan los mecanismos de coordinación con el Congreso Nacional y otras entidades estatales; y se establezcan mecanismos de rendición de cuentas.

El texto final plantea iniciativas encaminadas a la elaboración de una política de comunicación que proyecte de modo adecuado al país en el concierto internacional.

Como dijimos antes, las propuestas contenidas en el PLANEX –por ser producto de un elaborado consenso entre los actores sociales del país, y ser amplias y flexibles– mantendrán su vigencia hasta el año 2020. Esto no desconoce el dere-

cho que cada Gobierno tiene de llevar adelante su propia política exterior en el marco de ese amplio acuerdo nacional. Por ello se ha decidido que la Cancillería implemente un sistema de planificación que elabore planes para cada período de cuatro años, en los que los lineamientos estratégicos sean convertidos en metas de conformidad con la orientación ideológica y las prioridades que determine el respectivo Presidente de la República, responsable, según la Constitución, de la dirección de la política externa. Así, para la preparación del plan 2007-2010 ya se han realizado diez talleres internos en la Cancillería, con el objetivo de presentar su borrador a consideración del candidato triunfador en las próximas elecciones.

Estos planes de mediano plazo darán origen a planes operativos anuales que detallarán las acciones a desarrollarse para la consecución de cada meta establecida, y asignarán los recursos necesarios para su ejecución.

A fin de que para la elaboración de los planes de mediano plazo se cuente con elementos de referencia multidisciplinarios, y que la opinión pública conozca los criterios de los más variados sectores de opinión sobre los temas internacionales, el ministro de Relaciones Exteriores decidió que —a más de la publicación del PLANEX 2020—, se publiquen cinco volúmenes adicionales con las ponencias presentadas en los distintos talleres y seminarios sobre temas relevantes de nuestra agenda internacional, libros que ponemos a disposición del público junto con este texto.

Confío en que la elaboración y ejecución del PLANEX 2020, además de sustentar la continuidad de la política exterior e imprimirle un carácter participativo y democrático, contribuyan a generar la cultura de tolerancia que necesitamos los ecuatorianos para lograr consensos duraderos que nos permitan superar la inestabilidad que impide consolidar el Estado social de derecho, el desarrollo sustentable y construir una sociedad más justa y equitativa.

Embajador Javier Ponce Leiva

Coordinador del PLANEX 2020

Quito, octubre de 2006

PLANEX 2020

Prólogo

El presente Plan de largo plazo (2006-2020) es la base para el establecimiento de un sistema de planificación permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores. En sus distintos capítulos se describe el escenario internacional previsible durante su tiempo de ejecución; los principios que sustentan la política exterior del Ecuador; los objetivos que se plantean para el período de su duración; los ejes transversales y países prioritarios de la política exterior, así como los lineamientos estratégicos para cada uno de ellos; y las propuestas que orientarán el desarrollo institucional de la Cancillería en los próximos años.

Para alcanzar los objetivos señalados en el PLANEX 2020 se ha previsto la elaboración de planes estratégicos para cada uno de los ejes transversales y países prioritarios que se han identificado. Dichos planes tendrán un horizonte temporal de cuatro años (período de duración de un Gobierno) y se desarrollarán sobre la base del contenido de este Plan, adecuándolos con metas específicas a la filosofía y las prioridades que establezca cada Presidente de la República.

La determinación de programas, proyectos y acciones que llevarán adelante las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como las misiones diplomáticas y oficinas consulares, para la consecución de las metas fijadas en el plan cuatrienal, con la determinación de recursos necesarios para su ejecución, será establecida en los Planes Operativos Anuales que aprobará la Cancillería.

Definiciones

- *Principios:* fundamentos ético-jurídicos en los que se sustenta la política

exterior del Ecuador y que guían su gestión internacional, conforme a la Constitución Política de la República, las leyes y el derecho internacional.

- *Objetivos:* finalidades que se desea alcanzar con la ejecución del Plan.
- *Lineamientos estratégicos:* selección de la mejor combinación lógica de actores, factores y acciones para lograr un objetivo específico en un determinado contexto.
- *Ejes transversales:* temas considerados prioritarios y que tienen incidencia en el conjunto de actividades que realizan tanto la Cancillería como las misiones diplomáticas y oficinas consulares.
- *Áreas geográficas y países prioritarios:* el Ecuador intenta mantener relaciones de amistad y cooperación con todos los países del mundo; pero considerando la limitación de los recursos disponibles, y los vínculos históricos y económicos existentes, se hace una selección de países o grupos de países prioritarios.

I. Escenario internacional



El proceso de planificación a quince años de la política exterior del país exige imaginar las características del escenario internacional en el que el Ecuador tendrá que desenvolverse y, sobre esa base, ir cumpliendo con los objetivos identificados en este Plan, en cada uno de los ejes que se analizan y con los lineamientos estratégicos que se establecen.

Realizar ejercicios de prospectiva es aventurado si se parte de que las ciencias sociales no son exactas y las condiciones del sistema internacional pueden variar de manera sensible en cortos períodos. Muchos fenómenos que acontecieron en los últimos años no pudieron ser avizorados por los más agudos observadores. Un ejemplo significativo fue el fin de la Guerra Fría y el derrumbe de la Unión Soviética, que sorprendió inclusive a los analistas mejor informados e impactó en la historia de la segunda mitad del siglo XX.

Llama la atención lo errado de la mayoría de las previsiones que se hicieron hace quince años, es decir a principios de los noventa, sobre cómo sería hoy el mundo. Entonces se afirmaba que se abrían inéditas posibilidades de cooperación internacional, como lo demostraba la efectiva acción de la ONU en la Guerra del Golfo; se pensaba que el dividendo de la paz que proporcionaba el

fin de la Guerra Fría y su carrera armamentista impulsaría el desarrollo de todas las regiones del globo; se presumía que la revolución tecnológica permitiría resolver los problemas más graves de pobreza, educación, salud y deterioro del medio ambiente; que los estados perderían su importancia como actores del sistema internacional en beneficio, sea de entidades supranacionales que aglutinarían diversos bloques regionales, sea de las agrupaciones de ciudadanos o los intereses económicos de las empresas transnacionales que actuarían cada vez más al margen de las políticas dictadas por sus estados de origen.

En la más extrema de aquellas predicciones se llegó a vaticinar inclusive “el fin de la Historia”, ilusión que implicaba, entre otras cosas, el cese de los tradicionales conflictos entre estados en un mundo en el que la globalización de la democracia liberal y la economía de mercado no daban cabida a guerras tradicionales, que serían sustituidas por nuevos conflictos causados por nacionalismos, movimientos religiosos y delincuencia transnacional, fenómenos que sólo podrían ser enfrentados por una creciente cooperación multilateral.

Al analizar el contexto internacional actual se aprecia lo poco que se han cumplido aquellas predicciones: el Estado sigue teniendo un papel central en el sistema internacional; la globalización ha provocado como reacción fuertes sentimientos nacionalistas en diversas regiones; la inequidad se ha agravado, tanto en el nivel internacional como al interior de los estados; los esquemas regionales y subregionales de integración afrontan crecientes dificultades y su avance se ha frenado, en mayor o menor medida, en las distintas latitudes: Unión Europea, CAN, MERCOSUR. Tampoco se ha producido el previsto avance de la cooperación multilateral; por el contrario, varias de las grandes potencias se han apartado de los más importantes desarrollos del derecho internacional, tanto en el campo ambiental (Protocolo de Kyoto, Convenio sobre Diversidad Biológica y otros), como en el derecho penal internacional para perseguir ciertos delitos de lesa humanidad (Corte Penal Internacional). Por lo demás, el principio de la multilateralidad se ha visto minado por decisiones unilaterales de las grandes potencias.

El mundo vive un momento de transición entre el ordenamiento del sistema internacional que surgió de la Segunda Guerra Mundial —que ya no es adecuado a las realidades actuales—, y un nuevo orden en construcción que deberá

responder a la necesidad de profundizar la cooperación internacional frente a nuevos retos que no pueden ser enfrentados por los estados de forma aislada (deterioro del ambiente, delincuencia transnacional, entre otros). Además, ese nuevo orden deberá proveer los medios necesarios y adaptar los procedimientos de la ONU y otros organismos internacionales regionales y subregionales para garantizar el mantenimiento de la paz, la seguridad internacional y la promoción del desarrollo.

Es previsible que en el lapso que cubre el presente Plan, Estados Unidos de América siga siendo la potencia hegemónica en el ámbito militar y tecnológico, y la Unión Europea se mantenga como un polo de desarrollo económico y político, en tanto que iría en aumento la influencia en lo tecnológico y militar de China, Japón, Rusia, Brasil e India que incrementarían su presencia, tanto económica como política, en el concierto internacional.

Según todos los indicadores -participación en el comercio y el PIB mundial, crecimiento, desarrollo humano, etc-, América Latina ha disminuido su importancia en el contexto internacional y a los ojos de algunas de esas potencias. Sus avances para alcanzar los Objetivos del Milenio son magros. La capacitación del capital humano de la región, base para un desarrollo sustentable en la sociedad del conocimiento, es aún insuficiente. En el caso del Ecuador, la inestabilidad política de la última década ha determinado que permanezca bajo la media regional en varios de los aspectos señalados. Estas realidades demandan que el país realice un sustantivo esfuerzo para lograr una inserción estratégica adecuada que permita revertir las tendencias negativas y mirar al futuro con optimismo. Con ese propósito se elabora este Plan, en el que se considera que la política exterior es un instrumento que aporta al desarrollo interno.

La aspiración de integración latinoamericana se encuentra profundamente enraizada en los pueblos de la región -incluido el ecuatoriano-, siendo previsible que en los próximos años se mantengan y refuercen las iniciativas para avanzar en acciones y programas que multipliquen los vínculos económicos, culturales, sociales, políticos, de protección ambiental y de desarrollo de infraestructura entre los distintos países de América Latina. Un fortalecimiento de vínculos sudamericanos permitirá aprovechar el gran potencial de la región, que

cuenta con un territorio más extenso y más poblado que el de Estados Unidos, y con abundantes recursos energéticos, infraestructuras comunes y producción excedentaria de alimentos. Para tener éxito, la integración regional deberá adoptar los mecanismos supranacionales que no ha podido crear hasta ahora.

El comercio exterior ha incidido históricamente en el desarrollo del Ecuador. Las mayores facilidades existentes para el flujo de bienes y capitales motivarán que los vínculos económicos del país con el resto del mundo sigan ocupando una atención central de su política exterior. La diversificación del destino de sus exportaciones experimentada en los últimos años, si es apoyada por políticas estatales adecuadas, podría permitir que, en el período de aplicación del presente Plan, dichos destinos se repartan más equitativamente entre Estados Unidos, América Latina, Europa y Asia.

A lo largo de su historia, Ecuador ha buscado asociarse en distintos ámbitos con estados de intereses similares a fin de incrementar su capacidad de negociación internacional. La política exterior del país mantendrá esta vocación multilateral, así como los esfuerzos para fortalecer el sistema de Naciones Unidas y la regulación por el derecho internacional de la relación entre los estados.

A pesar de su vocación multilateral, la política exterior del país deberá tener presentes las serias dificultades que afronta el multilateralismo, como lo demuestra, en lo político, la limitada capacidad operativa del sistema de seguridad colectiva de la ONU para detener el conflicto en Oriente Medio, y, en lo económico, el estancamiento de la Ronda Doha de la OMC, así como la subordinación de los acuerdos ambientales a los comerciales.

Frente a esta realidad, sin descuidar el apoyo al multilateralismo, es indispensable fortalecer el diseño y la ejecución de políticas bilaterales que afiancen las relaciones de amistad y cooperación con los principales socios del Ecuador: los países latinoamericanos y, en especial, los países vecinos por determinación geográfica e histórica, y por voluntad de sus pueblos; Estados Unidos de América, por su gravitación hemisférica y la necesidad de que este país contribuya al desarrollo sustentable y la consolidación del sistema democrático; con la Unión Europea, por la visión compartida sobre los problemas internacionales, la democracia y los derechos humanos; en particular con España, por los vínculos

históricos y culturales que nos unen, reforzados por la presencia de más de medio millón de ecuatorianos en su territorio; y, finalmente, con los países asiáticos, en especial China y Japón, por las oportunidades aún no aprovechadas de intercambio que ofrece la Cuenca del Pacífico.

La globalización ha permitido el intercambio veloz de información y conocimiento. Sin embargo, las oportunidades han sido mayores tanto para los países industrializados cuanto para los sectores más ricos y, por lo tanto, mejor educados de todas las regiones. Ecuador deberá apoyar iniciativas a nivel internacional, y desarrollar políticas internas orientadas a mejorar el acceso de su población a los beneficios de la globalización, así como a minimizar las consecuencias negativas de un modelo económico que ha propiciado la concentración de la riqueza, en algunos casos la vuelta al sector primario de las economías de los países en desarrollo, y la sobreexplotación de sus recursos naturales.

Más allá de la obligación legal y moral que tiene el Estado de proteger a sus nacionales en el extranjero, se debe aprovechar de modo adecuado la proyección que brinda al país la permanencia en el exterior de más de dos millones de ecuatorianos con un gran potencial para promover los valores culturales y las oportunidades económicas que el país ofrece, así como para que Ecuador se enriquezca con los conocimientos tecnológicos y destrezas que los compatriotas adquieren en las sociedades de destino. De igual manera es conveniente propiciar la vinculación cultural y económica de los emigrantes y sus descendientes al país mediante acciones y programas específicos que desarrollarán la Cancillería y las misiones diplomáticas y consulares.

Para cumplir con los objetivos de la política exterior es indispensable que la política interna del país se consolide, sea estable y predecible. Que el sistema jurídico interno sea respetable y respetado. Que las instituciones se perfeccionen y funcionen. Que la política económica sea confiable. Que el combate a la corrupción en todos los ámbitos sea un principio general, sin excepciones y, por consiguiente, toda la gestión pública sea transparente y fiable. Por lo demás, el MRE debe coordinar permanentemente sus acciones internas con los demás ministerios y agencias del Gobierno nacional, para contribuir a que el país obtenga esas seguridades básicas e indispensables.

La inestabilidad política y jurídica que ha caracterizado al Ecuador en los últimos años no favorece su inserción estratégica en el cambiante escenario internacional. La acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, partiendo de la realidad nacional, deberá contribuir a la consolidación de las instituciones democráticas, el desarrollo sustentable y la construcción de una sociedad más justa, ecológicamente equilibrada, con plena vigencia del Estado social de derecho. La Cancillería deberá ajustar tanto su realidad institucional como sus prácticas administrativas a fin de lograr una acción concertada con las otras instituciones del Estado y los distintos sectores de la sociedad en beneficio de los objetivos de la política exterior enunciados en este Plan, y que reflejan un amplio consenso de la ciudadanía.

II. Principios de la política exterior



La política exterior del Ecuador se fundamenta en los principios del derecho internacional. Algunos de ellos se encuentran recogidos en el artículo 4 de la Constitución de la República, que:

- 1.- Proclama la paz, la cooperación como sistema de convivencia y la igualdad jurídica de los estados;
- 2.- Condena el uso y la amenaza de la fuerza como medio de solución de los conflictos y desconoce el despojo bélico como fuente de derecho;
- 3.- Declara que el derecho internacional es norma de conducta de los estados en sus relaciones recíprocas y promueve la solución de las controversias por métodos jurídicos y pacíficos;
- 4.- Propicia el desarrollo equitativo de la comunidad internacional, la estabilidad y el fortalecimiento de sus organismos;
- 5.- Propugna la integración, de manera especial la andina, sudamericana y latinoamericana; y,
- 6.- Rechaza toda forma de colonialismo, de neocolonialismo, de discrimina-

ción o segregación, y reconoce el derecho de los pueblos a su autodeterminación y a liberarse de los sistemas opresivos.

La práctica diplomática del país se ha desarrollado sobre la base de los citados principios, así como de los siguientes, que han sido establecidos en tratados internacionales de los que el Ecuador es parte y, por lo tanto, constituyen normas obligatorias que prevalecen sobre leyes y otras normas de menor jerarquía (Art. 163 de la Constitución):

- Observancia del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros estados;
- Respeto a los tratados internacionales;
- Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencias de cualquier otra índole; respeto a la concepción de indivisibilidad y universalidad de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y colectivos, al igual que a los derechos de tercera generación: la paz, el desarrollo y el derecho a un ambiente sano.
- Reconocimiento de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, la Corte Penal Internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y otras instancias internacionales de solución de controversias, en las condiciones acordadas en los convenios que las originan y de los que Ecuador es parte.
- La cooperación internacional al desarrollo como deber de los Estados para lograr una distribución más equitativa de la riqueza.
- El derecho soberano de los estados a preservar sus recursos naturales y procurar un desarrollo sustentable.

Otras disposiciones constitucionales que orientan la política exterior son:

Art. 5.- El Ecuador podrá formar asociaciones con uno o más estados, para la promoción y defensa de los intereses nacionales y comunitarios.

Art. 16.- El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución.

Art. 130.- El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: (...) 7. Aprobar o improbar los tratados internacionales, en los casos que corresponda.

Art. 163.- Las normas contenidas en los tratados y convenios internacionales, una vez promulgados en el Registro Oficial, formarán parte del ordenamiento jurídico de la República y prevalecerán sobre leyes y otras normas de menor jerarquía.

Corresponde al Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, en aplicación de dichos principios, ejecutar la política exterior, de conformidad con las siguientes normas. Así, el numeral 12 del Art. 171 de la Constitución establece que:

Corresponde al Presidente de la República definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación del Congreso Nacional, cuando la Constitución lo exija.

Estas disposiciones se complementan con los dos primeros artículos de la Ley Orgánica del Servicio Exterior, que se citan a continuación:

Art. 1.- El Servicio Exterior tiene a su cargo cumplir la gestión internacional de la República, conforme a la Constitución Política del Estado, a las leyes y al derecho internacional. El Servicio Exterior, bajo la inmediata dirección del Ministro de Relaciones Exteriores, ejecuta la política internacional, vela por el respeto de la personalidad, soberanía, independencia, dignidad e integridad territorial de la República y asegura la defensa de sus derechos y la protección de sus intereses.

Art. 2.- De acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política, corresponde al Jefe de Estado, en cuanto órgano supremo de la representación exterior y de los

derechos soberanos del país, la dirección de la gestión internacional y del Servicio Exterior. Como órgano inmediato al Jefe de Estado, corresponde al Ministro de Relaciones Exteriores colaborar directamente con el Jefe de Estado en la formulación de la política internacional y ejecutarla. El Ministro es, además, el Jefe directo del Servicio Exterior.

III. Objetivos de la política exterior



El presente Plan y las acciones que se desarrollen en su ejecución se ajustarán de modo irrestricto a la Constitución Política de la República y al ordenamiento jurídico nacional.

Los mecanismos de consulta adoptados para la elaboración de este Plan han determinado los siguientes objetivos prioritarios para la política exterior del Ecuador:

- 1) Defender la soberanía, independencia e integridad territorial del Estado.
- 2) Respetar y afianzar la vigencia del derecho internacional como base de la convivencia pacífica entre los estados.
- 3) Proteger los derechos de los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos en el exterior y sus familias, y propender al mejoramiento de sus condiciones de vida y al mantenimiento de sus vínculos con Ecuador.
- 4) Promover la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional de tal modo que la acción externa contribuya a consolidar el Estado Social de Derecho, a fortalecer las instituciones democráticas y

el respeto a los derechos humanos, y a promover el desarrollo sustentable.

- 5) Apoyar un orden económico mundial equitativo, justo y democrático que garantice la paz, el desarrollo y la preservación del ambiente.
- 6) Elaborar y ejecutar la política exterior como un instrumento para el desarrollo sustentable del Ecuador, que promueva un reparto equitativo de la riqueza, respete la diversidad cultural, preserve el ambiente y dé prioridad a la erradicación de la pobreza.
- 7) Impulsar la cooperación internacional para el desarrollo, de conformidad con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio que plantea la ONU.
- 8) Promover las culturas ecuatorianas en sus diversas manifestaciones.
- 9) Respalda los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir la delincuencia transnacional organizada y la corrupción.
- 10) Asegurar que la política exterior refleje las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana, a la que rendirán cuentas sus responsables y ejecutores.

IV. Lineamientos estratégicos



A EJES TRANSVERSALES

4.1. Soberanía e integridad territorial del Estado

Uno de los objetivos primordiales de la política exterior del Ecuador es la preservación de los derechos soberanos en su territorio continental e insular y en el espacio marítimo y el espacio aéreo. Ello implica la defensa de la integridad territorial y los recursos naturales allí contenidos, la instrumentación de políticas y acciones relacionadas con el robustecimiento de las zonas fronterizas, el mejoramiento de la vida de la población y el desarrollo sustentable, para lo cual lleva adelante acciones de cooperación e integración, en especial con los países sudamericanos. Además el Estado puede, en pleno ejercicio de su soberanía, delegar a algún organismo supranacional el ejercicio de determinadas facultades soberanas, a fin de incrementar su capacidad de negociación y fortalecerse como actor internacional.

Para la preservación de los derechos soberanos, el Ecuador, en sus relaciones

internacionales, promueve la paz y la seguridad internacionales, la igualdad jurídica de los estados y la solución pacífica de las controversias. Cuenta con acuerdos bilaterales y multilaterales sobre límites terrestres y marítimos, y con acuerdos multilaterales sobre asuntos marítimos, aéreos, espaciales, antárticos y amazónicos, entre otros.

Los lineamientos estratégicos en los ámbitos de la soberanía e integridad del Estado son:

- 4.1.1. Preservar los derechos soberanos del Estado sobre su territorio, espacio marítimo, espacio aéreo y sus recursos naturales.
- 4.1.2. Precautelar la integridad territorial.
- 4.1.3. Respetar y hacer respetar los límites fronterizos establecidos de modo definitivo mediante los tratados internacionales suscritos con los países vecinos.
- 4.1.4. Ejecutar con los países vecinos las labores de reparación, reposición y densificación de hitos fronterizos.
- 4.1.5. Fomentar las relaciones de buena vecindad y la confianza mutua con los países vecinos a través de la utilización oportuna y eficiente de los mecanismos establecidos.
- 4.1.6. Fortalecer las relaciones con los países vecinos, mediante la cooperación bilateral en áreas de interés común, en especial el desarrollo conjunto de las regiones fronterizas, lo que incluye el respeto de las culturas y la mejora de las condiciones de vida de los pueblos indígenas transfronterizos.
- 4.1.7. Encontrar soluciones oportunas de los incidentes fronterizos que pudieran producirse, a través del diálogo y los mecanismos existentes para tales eventualidades.
- 4.1.8. Llevar adelante de manera coordinada con otros organismos del Estado, con recursos propios y de cooperación internacional, programas bilaterales de desarrollo económico y social de las regiones fronterizas.

Asuntos marítimos

- 4.1.9. Coordinar y ejecutar con las entidades estatales competentes acciones en defensa de la soberanía marítima, su espacio marítimo, sus fronteras marítimas y los recursos contenidos en dicho espacio.
- 4.1.10. Promover la utilización racional y sustentable de los recursos marítimos en beneficio de la población ecuatoriana, asegurando la conservación ambiental en el largo plazo.
- 4.1.11. Participar activamente en los foros marítimos de carácter mundial, regional y subregional, en los temas que sean de interés para el Ecuador.

La Antártica

- 4.1.12. Coordinar la presencia del Ecuador en la Antártica, mediante una activa participación en las instancias del sistema Antártico y la ejecución de programas de investigación científica en el continente antártico.

Espacio aéreo y temas espaciales

- 4.1.13. Precautelar la soberanía aérea del Ecuador.
- 4.1.14. Propiciar acuerdos de servicios aéreos, tanto con países de la región como extra-regionales, que faciliten el comercio y el turismo del país.
- 4.1.15. Participar en las instancias mundiales, regionales y subregionales sobre asuntos aeronáuticos, en los temas que sean de su interés.
- 4.1.16. Coordinar y ejecutar acciones para la utilización de las aplicaciones espaciales en beneficio del desarrollo del país.
- 4.1.17. Desarrollar una intensa actividad en los foros mundiales y regionales que regulan la utilización pacífica del espacio ultraterrestre (Asamblea General de las Naciones Unidas, COPUOS y Conferencias Espaciales de las Américas).

- 4.1.18. Profundizar en la reflexión y examen del tema de la órbita de satélites geoestacionarios a fin de adecuar la posición del país a los cambios que el tratamiento de esta materia ha experimentado en los órganos especializados de la comunidad internacional, y liderar una política ecuatorial que tenga como propósito enriquecer el principio de acceso a dicha órbita y sus frecuencias asociadas, en consonancia con el Artículo 44 del Estatuto Constitutivo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones.

4.2. Protección de emigrantes

La emigración de ecuatorianos se vio acelerada por la crisis económica de 1999. En apenas cinco años han emigrado el mismo número de personas que lo hicieron en las últimas cinco décadas. Se calcula que en la actualidad residen fuera del país dos millones y medio de ecuatorianos, o sea, un 15% de la población económicamente activa (PEA). Los emigrantes ecuatorianos son hombres y mujeres de todas las regiones del país y de todos los sectores sociales, e incluyen un apreciable número de técnicos, profesionales y personas con educación superior. En ciertos destinos la emigración es eminentemente femenina, o de familias enteras, e incluye niños, niñas y adolescentes.

El fenómeno migratorio tiene carácter universal y es inherente a la globalización. La libre circulación de mano de obra es parte fundamental de la liberalización de servicios y complementa a la libre circulación de bienes y capitales. Las políticas migratorias restrictivas desconocen la dinámica de la economía mundial y de su mercado de trabajo. Actualmente, las trabas impuestas por algunos gobiernos no han logrado evitar los flujos migratorios, y, en muchos casos, han beneficiado a quienes explotan a los emigrantes y agravan su situación de vulnerabilidad.

Ecuador defiende en sus relaciones internacionales el principio de libre circulación de las personas, así como la necesidad de que a éstas se les reconozcan todos y cada uno de los derechos fundamentales por su condición de seres humanos, al margen de la situación migratoria en que se encuentren.

La protección de los emigrantes ecuatorianos, así como la de los inmigrantes y refugiados que llegan al Ecuador, merece una alta prioridad en la política exterior del país, por lo que se establecen los siguientes lineamientos estratégicos:

- 4.2.1. Propiciar el desarrollo y aplicación del derecho internacional en la protección de los derechos humanos de los migrantes, sin discriminación alguna. Esos derechos son inherentes a todos los seres humanos y su respeto no está subordinado a la condición migratoria.
- 4.2.2. Impulsar el desarrollo de las instituciones internacionales encargadas de atender en forma prioritaria la situación de los trabajadores migrantes y sus familias, en función de su situación de especial vulnerabilidad. El país fortalecerá la utilización de los medios que proporciona el derecho internacional para lograr el respeto de tales derechos, lo que incluye el uso de tribunales internacionales. De igual modo, apoyará que el mayor número posible de estados adhiera a los tratados internacionales existentes y trabajará por el establecimiento de nuevos compromisos en la materia. Ecuador impulsará que el tema migratorio se incorpore en la agenda de los organismos internacionales y en las agendas bilaterales con los países receptores más importantes.
- 4.2.3. Es obligación de todas las funciones del Estado velar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los ecuatorianos dondequiera que se encuentren, por lo que se propone:
 - a) Empezar la actualización de la legislación nacional que regula los temas migratorio y de extranjería para que incluya un marco normativo e institucional que proteja las familias que quedan en Ecuador, en especial a los niños, niñas y adolescentes. Se buscará también la adecuada aplicación y cumplimiento de los compromisos adquiridos internacionalmente en materia migratoria. Es conveniente, además, fomentar mecanismos que faciliten el retorno con dignidad de los emigrantes ecuatorianos.

b) Realizar gestiones, tanto diplomáticas como parlamentarias, para que se respeten los derechos de los nacionales en países de tránsito y, en general, para que se protejan los derechos humanos de los emigrantes ecuatorianos, sea cual fuere su condición migratoria. Se buscará la mejora de sus condiciones de vida, el impulso a iniciativas que favorezcan su regularización, y el respeto al principio de reagrupamiento familiar. Para ello es esencial que se respete la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

c) Concertar convenios, con los países de destino y de tránsito denacionales, que faciliten los trámites y agilicen los litigios que les involucran, en especial los relacionados con temas de familia.

d) Evaluar la cooperación y promover la negociación de convenios bilaterales o multilaterales que favorezcan una gestión eficiente de la migración y la adopción de prácticas para reducir los tiempos de respuesta en trámites migratorios. Es imperativa y urgente la elaboración de planes de acción para abordar de manera integral el fenómeno migratorio.

e) Contribuir a la definición y mantenimiento de una política migratoria que favorezca el proceso de desarrollo del país.

4.2.4. Ejecutar campañas de información sobre la realidad de los países de destino así como sobre los riesgos de la emigración ilegal.

4.2.5. Coordinar con entidades estatales, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil una política pública de apoyo a los emigrantes y sus familias.

4.2.6. Desarrollar programas de promoción de las culturas ecuatorianas en los países de destino de los emigrantes, y apoyar las manifestaciones culturales que realizan los ecuatorianos en el exterior.

4.2.7. Promover la adopción de programas e incentivos de diversa naturaleza que favorezcan la inversión productiva de remesas en

el país y la generación de mayor beneficio para los emigrantes, sus familias y sus zonas de origen, propiciando la generación de empleo y la transferencia de tecnología. En todo caso se debe tener en consideración la naturaleza privada de los recursos transferidos. Las remesas no deben considerarse como fuentes alternativas a la cooperación internacional.

- 4.2.8. Fortalecer los vínculos con las comunidades de ecuatorianos en el exterior. Por medio del MRE y las misiones diplomáticas y oficinas consulares, brindarles apoyo en las actividades que realizan en beneficio de la promoción del país.
- 4.2.9. Fortalecer la capacidad de la Cancillería y los consulados para la atención y protección efectiva de los ecuatorianos en el exterior. Buscar la mejora de los servicios y la reinversión parcial de sus recaudaciones en los consulados.
- 4.2.10. Propiciar y apoyar la eficaz persecución de delitos internacionales relacionados con el ámbito migratorio, tales como el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, especialmente mujeres y niños(as), procurando mayor cooperación y compromiso internacionales para combatirlos.
- 4.2.11. Aplicar la reciprocidad de visas en la política de extranjería, de conformidad con los intereses nacionales.
- 4.2.12. Desarrollar programas con gobiernos e instituciones internacionales para facilitar la inserción social y laboral en la sociedad ecuatoriana de los trabajadores inmigrantes, con estricto respeto de sus derechos.

4.3. Promoción y protección de los derechos humanos

Ecuador ha venido respaldando en los foros internacionales la indivisibilidad, interdependencia, universalidad e integralidad de los derechos humanos. Esto significa, entre otras cosas, que otorga igual relieve a los derechos civiles y políticos, a los económicos, sociales y culturales, y a los derechos colectivos (derechos de los

pueblos indígenas y afroecuatorianos; derecho a un ambiente natural, sano y protegido; a la paz; a la autodeterminación; al desarrollo).

La promoción y defensa de los derechos humanos a nivel internacional es realizada por Ecuador con el propósito de lograr que todos los seres humanos sean respetados por su condición de tales. La defensa de esos derechos –según lo establecido por el derecho internacional y, de modo específico, por la Carta Andina de Riobamba de 1980– respeta el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros estados. Ello no menoscaba la voluntad del Ecuador de mantener vínculos de cooperación y amistad con todos los países.

La Constitución ecuatoriana impone como mandato que *“el más alto deber del Estado constituye el respetar y hacer respetar los derechos humanos”* (Art. 16), mandato que orienta las relaciones internacionales del país.

Asimismo garantiza a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, es decir, de todo lo que constituye el marco de protección, promoción y defensa de los derechos humanos en las fronteras internas y ante las cortes internacionales de Justicia.

Los lineamientos estratégicos en esta materia son:

- 4.3.1. Impulsar la armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario suscritos por Ecuador, para lo que la Cancillería coordinará acciones con el Congreso Nacional.
- 4.3.2. Cumplir los compromisos internacionales en esta materia y presentar informes a los organismos competentes universales y regionales, como herramienta para evaluar progresos en cada campo y para proponer acciones tanto a entidades nacionales cuanto a los organismos creados por los instrumentos internacionales de derechos humanos. Para ello se consolidarán el Comité Interinstitucional Permanente y la Comisión del Plan Nacional de Derechos Humanos que cuentan con participación social organizada, ambos bajo coordinación de la Cancillería.

- 4.3.3. Cumplir de modo irrestricto y oportuno los compromisos internacionales, tanto en el marco interamericano como en el internacional. Acatar las sentencias y aplicar las opiniones consultivas y recomendaciones de tribunales, comisiones y mecanismos temáticos.
- 4.3.4. Promover el reconocimiento interno y la protección universal de la diversidad étnica y cultural y los derechos humanos vinculados a ella, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas a los derechos colectivos y al Convenio 169 de la OIT.
- 4.3.5. Emitir pronunciamientos oportunos en casos de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en otros países, promoviendo el uso eficaz de los mecanismos convencionales de protección de esos derechos. Según el caso se podrá presentar quejas a los mecanismos internacionales, o realizar acciones diplomáticas o de buenos oficios.
- 4.3.6. Propiciar el desarrollo de acuerdos y planes de acción en materia de derechos humanos en los acuerdos regionales y subregionales de integración de los que Ecuador es parte.
- 4.3.7. Fortalecer la ejecución del Plan Nacional de Derechos Humanos que coordina la Cancillería, con la cooperación de los organismos gubernamentales pertinentes y de la sociedad civil.
- 4.3.8. Captar cooperación internacional para el fortalecimiento de las instituciones que garantizan la vigencia del Estado Social de Derecho y la protección de los derechos fundamentales: Congreso, Poder Jurisdiccional, Ministerio Público, Defensor del Pueblo, Policía Nacional e instituciones de control. Se impulsarán programas de capacitación para funcionarios del Estado.
- 4.3.9. Mantener abierta la invitación formulada en el año 2002 a todos los mecanismos de Naciones Unidas para que visiten oficialmente el país y constaten la situación de los derechos humanos. Se acogerán y ejecutarán sus recomendaciones.

- 4.3.10. Consolidar los compromisos internacionales para garantizar el cumplimiento de los principios de justicia universal, en especial a través de la Corte Penal Internacional, en la perspectiva de que los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles conforme al Estatuto de Roma y otros instrumentos internacionales, en concordancia con el Art. 23 de la Constitución de la República.
- 4.3.11. Fortalecer los principios de la Convención de Ginebra sobre refugiados; aportar al debate sobre los instrumentos legales que regulan el estatuto de los refugiados en el país, y propiciar, en coordinación con el ACNUR y el Gobierno de Colombia, respuestas humanitarias duraderas para la población de ese país que busca refugio en el Ecuador.

4.4. Relaciones económicas internacionales

La política exterior es una herramienta para el logro del desarrollo sustentable del país. Por ello, brindará atención especial a las relaciones económicas internacionales con objeto de propiciar la apertura de los mercados a los productos ecuatorianos, la captación de inversiones para sectores económicos de interés nacional, el acceso a la información, la ciencia y la tecnología, así como la preservación de la biodiversidad y el ambiente del país.

El desarrollo sustentable y equitativo dependerá de la agenda interna de desarrollo que el país aplique, pues la economía descansa básicamente en el mercado interno, que sirve de plataforma de lanzamiento externo del país. El ahorro nacional es la base de la expansión económica. La inversión extranjera puede complementar, pero no sustituir, al esfuerzo interno. Las exportaciones son un elemento dinamizador de la economía. Para que su crecimiento beneficie al conjunto de la sociedad es necesario que se desarrollen cadenas productivas que abarquen de modo creciente a los distintos sectores de la actividad económica. El país debe hacer un esfuerzo especial para ampliar la canasta de productos exportables, sobre la base de una expansión económica producida por el ahorro interno, la inversión y el financiamiento, sin excluir ninguna fuente que beneficie el desarrollo sustentable.

A fin de disminuir la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana, la política exterior propiciará la diversificación de sus mercados externos. Por otra parte, con el objeto de fortalecer su capacidad de negociación internacional, Ecuador se asociará, en los distintos foros internacionales, con otros estados que compartan intereses similares; de modo especial, con los países sudamericanos y latinoamericanos con los que aspira a lograr una integración en los ámbitos político, económico, social y cultural.

El mundo requiere nuevas instituciones en el campo financiero, donde faltan normas y regulaciones acordadas por los estados, y en el que la deuda externa constituye un freno al desarrollo de los países menos favorecidos. A partir de diversas declaraciones de Naciones Unidas y de una serie de convenios internacionales, se puede argumentar que la deuda externa implica un obstáculo para la vigencia de los derechos humanos, en especial, de los derechos al desarrollo y a la libre determinación de los pueblos. Ecuador necesita una política activa en el ámbito internacional para lograr mejores condiciones en el tratamiento de su deuda externa pública.

Los lineamientos estratégicos en este tema son:

- 4.4.1. Consolidar los vínculos económicos existentes con los principales socios comerciales del país (Comunidad Andina, otros países de América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea), para lo que se buscará un mayor acceso a los mercados de productos ecuatorianos; la eliminación de los subsidios y otras medidas que limitan la competitividad; la eliminación de medidas arancelarias y para-arancelarias (*anti-dumping*, zoosanitarias, entre otras) que impiden tanto una ampliación de los montos de intercambio como su estabilización.
- 4.4.2. Diversificar el destino y composición de las exportaciones ecuatorianas, así como las fuentes de inversión extranjera directa, prestando atención preferente a los países de la Cuenca del Pacífico (en especial China, Japón e India); sin descuidar las

oportunidades que puedan presentarse con países árabes y africanos, como Sudáfrica, entre otros.

- 4.4.3. Búsqueda de nuevos mercados para una producción basada en la industrialización y en el desarrollo tecnológico, que aprovechen los productos primarios y desarrollen las capacidades para exportar, respaldando la innovación y el aporte de nuevos conocimientos. Se dará atención prioritaria a las exportaciones que generen innovaciones tecnológicas con efectos dinamizadores de varios sectores de la actividad económica.
- 4.4.4. Promover la inversión extranjera directa en áreas de carencia de capitales domésticos, bajo la condición de que se aporte a procesos productivos sostenibles, respetuosos de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales. Se incentivarán de modo especial las inversiones con alto ingrediente de transferencia tecnológica y generación de empleo.
- 4.4.5. Fortalecer el sistema jurídico, en lo que fuere de su competencia, mediante la promulgación y aplicación de normas nacionales y acuerdos bilaterales de interés para el país, a fin de contar con reglas adecuadas para evitar controversias relacionadas con la inversión de capitales extranjeros. La seguridad jurídica debe favorecer tanto al inversionista cuanto al país.
- 4.4.6. Realizar gestiones bilaterales y multilaterales destinadas a reducir el alto costo del servicio de la deuda externa del país. Impulsar programas y acciones tendientes a aliviar dicho servicio para todos los países en desarrollo.
- 4.4.7. El turismo y la política energética merecerán una atención preferente en la ejecución de la política exterior. Para la promoción turística se reforzará la coordinación con el Ministerio de Turismo y otras entidades públicas y privadas del país. Dichas acciones deben realizarse bajo inventario previo de los recursos renovables y no renovables que requieren políticas activas de conservación ambiental.

- 4.4.8. Sujeción a las normas y los estándares internacionales ambientales en el desarrollo de proyectos productivos y de infraestructura, para no afectar de modo grave e irreversible a la naturaleza.
- 4.4.9. Adoptar las acciones necesarias para preservar los ecosistemas de las islas Galápagos y su espacio marítimo, cumpliendo con la responsabilidad que para el país implica el contar con este patrimonio natural de la humanidad.
- 4.4.10. Impulsar la adopción de acuerdos internacionales que consoliden los principios de precaución y de corresponsabilidad en asuntos ambientales y de cuidado de los recursos naturales, particularmente de los no renovables, a fin de lograr un mayor compromiso de los países generadores de contaminación en la preservación del ambiente.
- 4.4.11. Impulsar la ampliación y el pleno aprovechamiento de los mecanismos de obtención de recursos internacionales otorgados, en compensación por las acciones tomadas por los países en desarrollo para la preservación de su biodiversidad y ambiente. Se trabajará con efectividad en el mercado de compra-venta de bonos de dióxido de carbono y de los compromisos provenientes del Protocolo de Kyoto.
- 4.4.12. Apoyar las iniciativas internacionales orientadas a asegurar una gestión y un control más democráticos y equitativos de las redes globales de información y comunicación y de los recursos de conocimiento.
- 4.4.13. Optimizar la transferencia de tecnologías con impacto social directo, como aquellas aplicables a la educación, la salud pública, el saneamiento, la nutrición, el ambiente y la energía.
- 4.4.14. Buscar acuerdos de cooperación internacional que contribuyan al desarrollo autónomo de la ciencia y la tecnología. Se dará preferencia a investigaciones en el campo de la biología, de trascendental importancia para el desarrollo sustentable del planeta.

- 4.4.15. Propiciar la diversificación de fuentes energéticas, y profundizar la cooperación y complementariedad en este campo con otros países de América Latina y otros países en desarrollo.
- 4.4.16. Privilegiar la negociación de temas económicos en los organismos multilaterales pertinentes, con objeto de incrementar el poder de negociación del país con estados de economías más desarrolladas. Los acuerdos bilaterales que sobre esas materias negocie el país deberán respetar los compromisos internacionales adquiridos por Ecuador en dichos organismos multilaterales.
- 4.4.17. En los distintos foros internacionales, buscar asociarse a grupos de países con intereses similares, para mejorar la capacidad de negociación. Promover la aplicación de los mecanismos de concertación existentes en temas económicos, tanto a nivel regional (CAN, CASA, SELA, ALADI, entre otros), como universal (Grupo de los 77, Grupo de los 20).

4.5. Seguridad

Las políticas de seguridad que desarrolla el Estado con una concepción integral y multidimensional tienen como fin último el bienestar y desarrollo del ser humano, y deben ejecutarse con respeto irrestricto de sus derechos y libertades fundamentales.

La sociedad ecuatoriana se opone a la presencia de miembros de fuerzas armadas extranjeras en su territorio. Al respecto hay un amplio consenso entre todos los sectores políticos y sociales del país. El Estado tiene la obligación de hacer frente con sus propios medios a cualquier amenaza interna o externa, sin que la cooperación internacional que reciba menoscabe en modo alguno su soberanía.

La seguridad tiene una doble vertiente: la seguridad del Estado y la seguridad ciudadana. La política de seguridad externa del Estado es función esencial del Gobierno, ejecutada básicamente por los Ministerios de Relaciones

Exteriores y de Defensa. La política de defensa es un instrumento de la política exterior y a las Fuerzas Armadas les corresponde exclusivamente la ejecución de políticas de defensa de carácter militar, a fin de hacer frente a las amenazas externas y, temporal y excepcionalmente, en los casos determinados por la Constitución Política y bajo instrucciones del Presidente de la República, para enfrentar un estado de emergencia en situación de grave conmoción interna o de catástrofes naturales.

Se determinan los siguientes lineamientos estratégicos en el ámbito de la seguridad del Ecuador:

- 4.5.1. Las políticas que se diseñen para preservar la seguridad ciudadana y del Estado tendrán como eje orientador la promoción y defensa de los derechos humanos y la consolidación de las instituciones democráticas y el Estado Social de Derecho.
- 4.5.2. No se autorizará la presencia de miembros de fuerzas armadas extranjeras en territorio ecuatoriano.
Lo indicado en el párrafo precedente no impedirá el cumplimiento de los acuerdos de cooperación militar y la participación, cuando fuese conveniente a los intereses nacionales, en los ejercicios u operaciones militares conjuntas y temporales que se acordaren en organismos multilaterales.
- 4.5.3. Prestar su contribución a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz que desarrolla la ONU. La Cancillería proporcionará al Presidente de la República los elementos de juicio para decidir en cuáles de dichas operaciones participará el país.
- 4.5.4. En consideración a que una de las prioridades de la seguridad externa del país es enfrentar los efectos del conflicto social, político y armado colombiano, el Ecuador:
 - a) Respetar y demanda que se respete el principio de no-intervención en asuntos internos de otros estados, principio que es piedra angular de su relación con Colombia. En consecuencia, las fuerzas armadas ecuatorianas no participarán en

operaciones combinadas, coordinadas o conjuntas con las fuerzas armadas colombianas.

b) Mantendrá una efectiva presencia y control de la zona fronteriza para impedir que el territorio ecuatoriano se convierta en escenario de actividades bélicas por parte de fuerzas extranjeras.

c) Seguirá ejecutando una política concertada de desarrollo integral de las zonas fronterizas, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y reducir riesgos, situaciones de violencia y actividades ilícitas.

d) Exige el respeto al principio de precaución establecido en la Convención sobre la Biodiversidad, ante cualquier medida que pudiere afectar la salud humana y el ambiente.

4.5.5. Propiciar mayor y mejor seguridad integral en las fronteras y un régimen de cooperación de seguridad de alcance sudamericano, con el propósito de contener presiones externas ajenas a los intereses nacionales y regionales.

4.5.6. Fomentar iniciativas para incrementar la confianza mutua con los países limítrofes como mecanismo para afianzar la buena vecindad y consolidar la paz con esos estados.

4.5.7. Dar estricto cumplimiento a los compromisos internacionales: de registro de gastos militares, establecidos en instancias bilaterales y multilaterales como la ONU; de control y/o prohibición de fabricación, posesión y empleo de armas convencionales, como las minas antipersonales; de control, no proliferación y/o destrucción de armas no convencionales; de preservación de zonas de paz y zonas libres de armas de destrucción masiva. Se apoyará la acción de los foros multilaterales y regionales en materia de desarme, así como el cumplimiento del derecho internacional atinente al tema.

4.5.8. Mantener invariable la posición de que la existencia de armas de destrucción masiva (nucleares, químicas y biológicas) constituye

una amenaza para la humanidad. Impulsar acciones a escala regional y universal con miras a, por una parte, fortalecer el régimen de no proliferación y, por otra, propiciar la total eliminación de las armas de destrucción masiva existentes.

- 4.5.9. Le corresponde al Ministro de Relaciones Exteriores, por delegación del Presidente de la República, ser el portavoz de los asuntos del Estado ecuatoriano que tienen que ver con la relación con otros estados, lo que incluye los temas de seguridad externa.
- 4.5.10. La cooperación internacional, inclusive aquella de carácter militar y policial, es parte de la política exterior. Dicha cooperación deberá ser solicitada por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Al ministro de Relaciones Exteriores le compete suscribir todos los convenios de cooperación internacional, inclusive los relativos a la seguridad externa.
- 4.5.11. Verificar el cumplimiento de las normas del Estado ecuatoriano en materia de ingreso, circulación y permanencia en el territorio nacional de policías, agentes de los sistemas de inteligencia y de personal de organismos de orden público de otros Estados.
- 4.5.12. Velar por el fiel cumplimiento de los tratados y convenios entre estados en materia de defensa y seguridad. Supervisar su aplicación.
- 4.5.13. Combatir la delincuencia transnacional organizada. Se prestará especial atención al racismo y la discriminación, y, entre otros delitos, a los financieros, al cohecho, a la esclavitud, al tráfico ilícito de emigrantes y la trata de personas, a la producción y comercialización de estupefacientes y al lavado de activos.
- 4.5.14. Defender en los foros subregionales, regionales y universales de seguridad su propia agenda de intereses en esta materia, sobre la base de los siguientes enunciados:
- a) La condena a toda forma de terrorismo internacional, incluyendo el terrorismo de Estado. El combate al terrorismo se realizará mediante acciones policiales y judiciales de carácter

esencialmente multilateral, con estricto apego al derecho internacional y a las normas vigentes sobre derechos humanos. El Ecuador impulsará el desarrollo del derecho internacional en la materia, incluida la adopción de un convenio internacional contra el terrorismo en el marco de la ONU.

b) La lucha contra el problema mundial de los estupefacientes –que es básicamente un tema de salud pública con ramificaciones sociales, económicas y de seguridad–, exige la corresponsabilidad de los países de destino y alto consumo de estupefacientes, y de los países donde prolifera la producción, el tránsito o el lavado de activos. El Ecuador impulsará acciones de cooperación multilateral mediante políticas integrales que hagan frente a las dimensiones sanitarias, económicas, legales y judiciales de este problema. La corrupción que genera la producción y comercialización de estupefacientes, al igual que la provocada por otros delitos, representa una amenaza para las instituciones por lo que el combate a la corrupción merece la máxima prioridad por parte de los organismos de control, judiciales y de las fuerzas policiales. La cooperación internacional que se reciba para combatir esos delitos será canalizada por el MRE a través del INECI.

c) Ecuador se opone a criminalizar la emigración o a considerar como amenaza a la seguridad los flujos migratorios. Defiende el principio de la libre circulación de personas. En consecuencia, propiciará acuerdos internacionales sobre la materia que enfrenten las causas económicas y los efectos sociales de las migraciones.

4.6 Cultura

Según la Constitución de la República, el Ecuador es un país democrático, pluricultural y multiétnico, por lo que sus políticas públicas se desarrollan en función de la defensa de la diversidad. Una vez más, la política exterior es un reflejo

de la realidad del país, del reconocimiento de sus identidades múltiples y del respeto de las interacciones culturales que se viven en su interior.

La difusión de nuestros valores culturales requiere proyectar esa rica diversidad ante la comunidad internacional, así como propiciar el desarrollo del derecho internacional para su protección. Esta acción se efectuará especialmente en los foros internacionales y en los países donde existe una considerable presencia de ecuatorianos.

Los lineamientos estratégicos en esta materia son:

- 4.6.1. Promover en el exterior los valores pluriculturales y la diversidad étnica del Ecuador. Se analizará la conveniencia de crear centros de promoción cultural del Ecuador en algunos países.
- 4.6.2. Dar especial atención a la difusión de la cultura ecuatoriana en los países de destino de los emigrantes, para reforzar sus vínculos y los de sus descendientes con el Ecuador, y facilitar su integración en la sociedad de acogida, al promover el mejor conocimiento de los valores culturales nacionales.
- 4.6.3. Promover y apoyar las actividades culturales y artísticas desarrolladas por los ciudadanos ecuatorianos en el exterior.
- 4.6.4. Contribuir a la elaboración y ejecución de una política nacional de cultura, que incluya estrategias para proyectar la imagen del país a nivel internacional, y guíe la acción de difusión del MRE y sus misiones diplomáticas y consulares.
- 4.6.5. Promover la cooperación bilateral y multilateral orientada a respaldar procesos interculturales en el país y en los países de acogida de ciudadanos ecuatorianos.
- 4.6.6. Optimizar los convenios internacionales vigentes en materia cultural, así como activar las Comisiones Mixtas a fin de trazar planes de cooperación conjunta con los países amigos.
- 4.6.7. Propiciar el fortalecimiento institucional para que la difusión de la imagen del país se apoye en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y se establezca una eficiente gerencia cultural en las misiones diplomáticas.

- 4.6.8. Multiplicar los canales de difusión académica y comunicacional para difundir la riqueza multicultural del país.
- 4.6.9. Elaborar oportunamente, en coordinación con el Ministerio del Trabajo, los informes periódicos del Convenio 169 y afines. Apoyar en los distintos organismos internacionales las propuestas para la protección de los derechos de los pueblos indígenas.
- 4.6.10. Supervisar el cumplimiento de los convenios internacionales en materia de preservación del patrimonio cultural material e inmaterial. Especial atención se brindará al cumplimiento y desarrollo de normas internacionales tendientes a proteger los conocimientos ancestrales y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas y afroecuatorianos.
- 4.6.11. Reforzar la persecución de delitos de tráfico internacional ilícito de bienes patrimoniales tangibles e intangibles, para lo que se colaborará con UNESCO y otros organismos competentes.
- 4.6.12. Obtener cooperación internacional para la protección de los bienes patrimoniales en una gestión que incluya la elaboración de un inventario y su actualización periódica.
- 4.6.13. Difundir y preservar saberes y prácticas ancestrales, en especial en el ámbito de la medicina, para proteger en los foros internacionales pertinentes la propiedad intelectual de los pueblos indígenas y afroecuatorianos sobre conocimientos que posibiliten desarrollos científicos de relieve.
- 4.6.14. Impulsar las redes iberoamericanas de la memoria institucional para fortalecer las bibliotecas y archivos históricos de la región y desarrollar redes regionales con perspectiva étnica y de género. Ampliar la cooperación en esta materia con otros países.
- 4.6.15. Coordinar con el Consejo Nacional de Cultura, los Ministerios de Turismo y Ambiente, el BCE, la CCE, CODENPE, CONAMU, CODAE y gobiernos seccionales y locales programas en el exterior de promoción de la cultura nacional. Dichos programas

deberán contar con la participación de los artistas y creadores culturales.

- 4.6.16. Adoptar acciones afirmativas, mediante normas administrativas y jurídicas, para incorporar al Servicio Exterior a representantes de los pueblos indígenas y afroecuatorianos, así como a representantes de las diferentes regiones del país.
- 4.6.17. Elaborar y ejecutar a nivel internacional un programa para la celebración del bicentenario del Primer Grito de la Independencia (año 2009) y preparar el programa de conmemoración del bicentenario de la Independencia (año 2022).

4.7. Cooperación internacional para el desarrollo

En el contexto del nuevo escenario internacional la cooperación surge como una opción de la comunidad internacional para asumir el desarrollo como responsabilidad global. En el marco de Naciones Unidas los donantes se han comprometido a que su ayuda alcance el 0,7% de su respectivo PIB. Si bien esta decisión se pone en ejecución en el mediano plazo, aún falta mucho por hacer y muy pocos países han realizado esfuerzos importantes para cumplirla, ya que las expectativas creadas por el Consenso de Monterrey aún no se han materializado.

La grave situación de otras regiones, los desastres naturales y otros factores han incidido en que la cooperación se oriente a atender temas específicos que demandan atención prioritaria. Sin embargo, en el país, gracias a la gestión diplomática, las cifras evidencian un leve incremento de la cooperación internacional para el desarrollo en el transcurso del año 2005, tanto a nivel multilateral como bilateral. Ello, pese a la calificación del Ecuador como país de renta media, hecho que limita su elegibilidad para ciertos recursos y no refleja la realidad de la pobreza ni los niveles de exclusión social.

En general, es previsible que las tendencias existentes en los países industrializados sobre la financiación de la cooperación para el desarrollo se mantengan en el plazo de ejecución del presente Plan, de modo que los fondos destinados a la cooperación al desarrollo disminuyan y la cooperación se concentre en la atención de crisis humanitarias, en especial en el grupo de países menos avanzados del cual el Ecuador no es parte.

En el Ecuador se pueden mencionar las siguientes características de la cooperación internacional:

- a) El porcentaje de cooperación no reembolsable no ha crecido en la misma medida que la cooperación reembolsable.
- b) Se ha incrementado la contratación de créditos con los organismos multilaterales al tiempo que ha disminuido el porcentaje de los contraídos con gobiernos amigos.
- c) El sector público recibe un flujo de cooperación no reembolsable –en sectores tales como salud, ambiente y mejora a la productividad– que en gran medida se dirige a la sociedad civil.
- d) En el pasado, el destino de la cooperación estaba determinado por las orientaciones de los donantes. Ello ha venido evolucionando con una mayor participación del país en la reorientación de la cooperación hacia sus prioridades de desarrollo.
- e) De modo creciente, las organizaciones de la sociedad civil de los países industrializados reciben, con fines de gestión, fondos de cooperación de sus gobiernos, fondos que antes se destinaban en forma directa a instituciones de los países receptores.
- f) Los costos de administración de los fondos de cooperación por parte de organizaciones no gubernamentales de algunos países donantes pueden absorber más del 50% de esos fondos.
- g) El INECI encuentra dificultades para cumplir a cabalidad su cometido de canalizar la cooperación internacional debido, entre otros factores, a: la inestabilidad política y administrativa, procedimientos cambiantes para la cooperación internacional, interferencias políticas, renuencia de ciertos oferentes y de entidades públicas y privadas a sujetarse a los procesos establecidos.

Los lineamientos estratégicos en esta materia son:

- 4.7.1. Elaborar y ejecutar un Plan Nacional de Cooperación Internacional que defina la agenda nacional en esta materia, establezca prioridades, determine las fuentes y tipo de cooperación preferido en cada área, y que tenga en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 4.7.2. Instituir sistemas de evaluación permanente del impacto de la

cooperación internacional para que ésta responda al interés nacional, y se facilite efectuar reajustes periódicos en la cooperación recibida.

- 4.7.3. Con el objeto de fortalecer la capacidad institucional de los gobiernos seccionales y locales, impulsar a través de ellos una cooperación descentralizada.
- 4.7.4. Adoptar programas productivos sustentables, en especial aquellos que propicien transferencia tecnológica, generación de empleo y atención de las necesidades de los grupos sociales históricamente excluidos o de aquellos más vulnerables.
- 4.7.5. Tomar en cuenta la corresponsabilidad internacional en temas ambientales y de desarrollo sustentable.
- 4.7.6. Incorporar mecanismos institucionales de rendición de cuentas para las entidades receptoras de fondos de la cooperación internacional.
- 4.7.7. Diseñar y ejecutar un plan de fortalecimiento institucional y de capacitación del INECI, en su calidad de entidad rectora del sistema ecuatoriano de cooperación internacional, a fin de atender las necesidades que formulen las entidades estatales, las autoridades locales, los sectores productivos y las organizaciones de la sociedad civil. Dicho plan promoverá la transparencia en la recepción de la cooperación internacional, que incluirá la cooperación militar y policial, pues la cooperación es parte de la política exterior del Estado.
- 4.7.8. Colaborar con las autoridades competentes en la elaboración de un Plan Nacional de Desastres que defina las vulnerabilidades y necesidades del país, y establezca prioridades, acciones y tipos de cooperación internacional requeridos.
- 4.7.9. Coordinar una posición común con los países de renta media de la región a fin de movilizar mayores recursos de cooperación financiera y técnica a favor de su desarrollo.
- 4.7.10. Impulsar activamente la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur.

B

ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES PRIORITARIOS

4.8. Colombia

Ecuador y Colombia mantienen profundos vínculos históricos y en los últimos cincuenta años han consolidado mecanismos de cooperación en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Ambos estados comparten su visión sobre el aprovechamiento de los recursos marinos en beneficio de los estados ribereños, por lo que trabajan mancomunadamente en la Comisión del Pacífico Sur. Su común interés por el desarrollo sustentable de la Amazonía les ha llevado a colaborar en el Tratado de Cooperación Amazónica. De igual modo, su compromiso por la integración sudamericana se manifiesta en el constructivo apoyo que brindan a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA) y a la Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA).

El desarrollo del mecanismo de integración subregional de la Comunidad Andina ha permitido que los vínculos económicos entre ambos países se multipliquen, habiéndose alcanzado un intercambio comercial cercano a los 2.000 millones de dólares en el año 2005. Por su parte, la inversión colombiana en Ecuador alcanzó los 7.700 millones de dólares en el 2003. Y los programas de integración fronteriza y energética han experimentado un notable desarrollo en los últimos años.

El fortalecimiento de los vínculos económicos deberá ser acompañado, en los próximos años, por el robustecimiento de los vínculos culturales y sociales, a fin de afianzar la hermandad entre ambos pueblos.

La rica agenda positiva que existe entre ambos países se ha visto ensombrecida en los últimos años por el conflicto interno que vive Colombia, cuyos efectos constituyen una de las principales amenazas a la seguridad que enfrenta Ecuador.

No es probable que tal conflicto vaya a ser resuelto a corto plazo, por lo

que es pertinente plantearse un horizonte de persistencia de las negativas consecuencias que el mismo tiene para el país, tales como: incursión de efectivos armados en la franja limítrofe con Colombia; diseminación de la violencia y actos delincuenciales vinculados al tráfico de armas y estupefacientes; persistencia de un significativo flujo de inmigrantes y refugiados colombianos hacia el Ecuador, sin que el país cuente con suficiente apoyo económico internacional; militarización de la zona fronteriza; y efectos nocivos en la población, así como en la fauna y flora ecuatorianas debido a las aspersiones realizadas por Colombia con el fin de erradicar las plantaciones ilícitas destinadas a la producción de drogas.

Ecuador es solidario con Colombia en la compleja y violenta situación en que vive su pueblo. Prueba de ello es que ha recibido generosamente a cerca de medio millón de colombianos como inmigrantes y refugiados, pero no se involucrará en asuntos internos de ese país y menos aún en operaciones militares bilaterales o regionales.

Los lineamientos estratégicos en esta materia son los siguientes:

- 4.8.1. Apoyo a las iniciativas de solución pacífica del conflicto colombiano y oposición a todo intento de regionalizar una supuesta solución militar.
- 4.8.2. Respeto irrestricto al principio de no intervención en los asuntos internos de los estados, piedra angular de la relación con Colombia.
- 4.8.3. Ecuador no participará en operaciones conjuntas, combinadas o coordinadas con las fuerzas armadas colombianas.
- 4.8.4. Consolidación de los vínculos de amistad y cooperación entre ambos países mediante la profundización de la integración cultural, social y económica.
- 4.8.5. Trabajo conjunto para el fortalecimiento de la Comunidad Andina, como foro que contribuya a consolidar los sistemas democráticos y el desarrollo equitativo y sustentable en ambos países. Se recurrirá a la capacidad de negociación conjunta con otros países y grupos de países.

- 4.8.6. Ejercicio pleno y permanente de la soberanía en la zona fronteriza, así como protección efectiva de la población fronteriza y del ambiente.
- 4.8.7. Privilegiar programas de comercio con incremento de las exportaciones ecuatorianas y de la integración económica, energética y cultural, así como del intercambio turístico.
- 4.8.8. Optimizar el acceso a recursos internacionales de cooperación para ejecutar proyectos de integración binacionales y el fortalecimiento institucional en la zona fronteriza.
- 4.8.9. Coordinar con Colombia y los países vecinos de Colombia temas migratorios, de integración fronteriza, de control de grupos delincuenciales, de tráfico ilícito de bienes y personas y otros asuntos de interés común. Desarrollar estrategias concertadas a nivel sudamericano destinadas a controlar los efectos nocivos que el conflicto colombiano conlleva para los países limítrofes.
- 4.8.10. Respalda las gestiones que realizan organismos regionales y universales como la CAN, el Grupo de Río, la Comunidad Sudamericana de Naciones, ALADI, OEA, ONU, entre otros, para propiciar una solución pacífica del conflicto colombiano.
- 4.8.11. Mantener el compromiso de atención a la población refugiada de Colombia en el Ecuador ampliando los programas de cooperación con el ACNUR y los servicios de cooperación al desarrollo y cooperación humanitaria de otros organismos internacionales, así como de países amigos y organizaciones de la sociedad civil.
- 4.8.12. Programa de intercambios frecuentes de periodistas, empresarios y académicos para profundizar en el conocimiento mutuo, superar la desconfianza y dar tratamiento oportuno y solidario a las situaciones conflictivas.
- 4.8.13. Desarrollar programas orientados a fortalecer los lazos familiares de las comunidades transfronterizas.

- 4.8.14. Promover la realización de encuentros binacionales tanto de negocios cuanto culturales, en diferentes ciudades de los dos países.
- 4.8.15. Promover la cooperación técnica entre organismos de promoción de comercio como CORPEI y PROEXPO.

4.9. Perú

Las relaciones con Perú han experimentado un cambio cualitativo y cuantitativo a partir de la suscripción de los Acuerdos de Paz de 1998. La desconfianza mutua que primaba antes de dichos acuerdos ha dado paso a una amplia y multidimensional cooperación.

En el ámbito regional y subregional, ambos países colaboran estrechamente en la Comisión del Pacífico Sur, el Tratado de Cooperación Amazónica, ALADI, SELA, Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA), IIRSA, y actúan de modo conjunto en temas internacionales, utilizando los mecanismos de concertación política tales como la CAN y el Grupo de Río.

La pertenencia de ambos a la Comunidad Andina y el desarrollo de programas bilaterales en los últimos años se han visto reflejados, tanto en la variedad y monto de más de 500 proyectos realizados en la zona fronteriza, como en el notable incremento del intercambio comercial y la apertura de los mercados, que han reportado cifras interesantes (1.200 millones de dólares en 2005, frente a 260 millones en 1999). Este salto cualitativo no se habría producido de no existir el marco de los acuerdos de paz, aunque es pertinente insistir en la necesidad de realizar nuevos esfuerzos que consoliden el proceso y completen, con el apoyo de la comunidad internacional, las obras concertadas. Cabe esperar un crecimiento aún mayor, dado el carácter complementario de las dos economías.

Si bien los intercambios culturales han mejorado el conocimiento mutuo, queda mucho por hacer para que el acercamiento entre ambas sociedades tenga el nivel que corresponde a dos pueblos hermanos con un futuro común. En tal sentido, se deben reforzar las alianzas e intercambios entre una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil y los sectores productivos.

Los lineamientos estratégicos en la relación con Perú son:

- 4.9.1. Plena ejecución de los Acuerdos de Paz de 1998, que dieron por terminados definitivamente todos los diferendos limítrofes entre ambos países. Se debe actuar en dos temas de relieve:
- Cumplimiento estricto del espíritu y letra del Tratado de Comercio y Navegación y de las Notas Reversales sobre Navegación, que permiten la navegación gratuita y permanente en el Marañón/Amazonas.
 - Fortalecimiento del Plan Binacional, con apoyo económico de los dos gobiernos y recursos externos obtenidos por el INECI, para la ejecución de los programas contemplados en el acuerdo amplio entre ambos estados, relativos a infraestructura social y productiva, aspectos ambientales e inversión privada. Es deseable que, para la ejecución de dichas obras, se mantengan diálogos sistemáticos y amplios con las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los sectores productivos, a fin de que sus intereses sean tomados en cuenta de forma adecuada.
- 4.9.2. Nuevos entendimientos para fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre ambos países, mediante la profundización de la integración cultural, social y económica, haciendo énfasis en la integración energética, y el mayor intercambio turístico, comercial y cultural. Impulso a la generación de servicios sociales binacionales en la zona de integración fronteriza.
- 4.9.3. Profundización de la cooperación en el seno de la Comunidad Andina de tal modo que el proceso de integración contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida al priorizar programas que generen empleo, fortalezcan las políticas sociales y ayuden a disminuir la inequidad, la pobreza y los problemas de salud de la población.

- 4.9.4. Impulsar programas de intercambio comercial y de promoción de inversiones que se beneficien de la complementariedad existente entre ambas economías, al tiempo que racionalicen la gestión y el aprovechamiento conjunto de yacimientos minerales, reforestación y conservación de la zona fronteriza.
- 4.9.5. Profundizar, facilitar y ampliar los programas de integración energética.
- 4.9.6. Propiciar que los gobiernos de Ecuador y Perú se comprometan a dar el aporte presupuestario anual que asegure la contrapartida de los proyectos binacionales y el desarrollo de sus correspondientes áreas fronterizas.
- 4.9.7. Promover procesos de intercambio académico y diplomático para fomentar el conocimiento mutuo e identificar proyectos de mutuo interés, así como de participación étnica, de género y generacional.
- 4.9.8. Fomentar la participación en ferias y otros encuentros de promoción de exportaciones, impulsando las relaciones entre CORPEI y PROMPERÚ.

4.10. América del Sur, América Latina

La integración económica, social y cultural de América Latina, y la concertación de sus posiciones políticas a nivel regional en temas de política internacional, son una prioridad para la política exterior del Ecuador. De allí que se impulsarán todos los procesos y mecanismos establecidos con ese fin a nivel subregional y regional.

Los lineamientos estratégicos sobre este tema son:

- 4.10.1. Robustecer los esquemas de integración regional de los que el país es parte, y propiciar una mayor coordinación de las políticas económicas y sociales de los países miembros, de la complementariedad de sus economías y de la solidaridad regional.

- 4.10.2. Fortalecer la Comunidad Andina (CAN), la Comunidad Sudamericana (CASA) y el Grupo de Río, como mecanismos de concertación política en los grandes temas internacionales, de modo que permitan incrementar la capacidad de negociación que tienen sus miembros por separado.
- 4.10.3. Profundizar la integración económica y social de la CAN, mejorando la coordinación de políticas macroeconómicas con miras al eventual establecimiento de una unidad monetaria, así como la plena utilización del mercado subregional como plataforma para lograr mayor competitividad y proyección a nivel internacional.
- 4.10.4. Participar activamente en los mecanismos de análisis y decisión de la Comunidad Andina, CASA y ALADI.
- 4.10.5. Impulsar la convergencia de la CAN y el MERCOSUR para la creación de un espacio político, económico, social y cultural sudamericano, apuntalado por la Comunidad Sudamericana, y la ejecución de los proyectos de infraestructura física que integran la iniciativa conocida como IIRSA, la que debe realizarse con respeto de los intereses de las poblaciones más vulnerables y sin generar impactos ambientales negativos.
- 4.10.6. Promocionar políticas que faciliten las comunicaciones aéreas directas entre los países sudamericanos y la libre circulación de sus ciudadanos.
- 4.10.7. Respalda el Tratado de Cooperación Amazónica como soporte del desarrollo sustentable y autónomo de la región.
- 4.10.8. Fortalecer los vínculos entre los esquemas de integración a los que pertenecen los países miembros de ALADI, y robustecer la vinculación de éstos con CARICOM.
- 4.10.9. Dinamizar la cooperación e integración energética de la región, sea a través de OLADE, o de otros mecanismos multilaterales y bilaterales.
- 4.10.10. Brindar especial atención a las relaciones con Brasil –país que

tiene un destacado liderazgo en Sudamérica— con miras a ampliar y profundizar el intercambio político, económico y cultural.

- 4.10.11. Profundizar los vínculos políticos, económicos y culturales con los países centroamericanos, con los que el país ha tenido una tradicional relación de amistad y cooperación.
- 4.10.12. Establecer misiones diplomáticas y oficinas consulares en el área del Caribe como parte de una política amplia de mayor acercamiento con los países de esa subregión y su sistema de integración.

4.11. Estados Unidos de América

Para Ecuador es prioritario consolidar relaciones de amistad y cooperación con los Estados Unidos debido a la gravitación que este país tiene en la vida nacional —en los sectores político, comercial, energético, turístico y cultural—, así como por el número de compatriotas que desde hace décadas residen en ese país, y por la importancia de ampliar la exportación de productos ecuatorianos al mercado estadounidense.

Es previsible que en los próximos años las prioridades de Estados Unidos hacia la región andina continúen marcadas por sus intereses de seguridad y sigan concentradas en el conflicto colombiano, en el marco de su política antiterrorista y su preocupación por el narcotráfico. Sin embargo, en los años venideros los intereses en materia energética podrían afectar la política de Estados Unidos hacia la región, lo que tendría consecuencias para Ecuador por su calidad de país exportador de petróleo.

Las tendencias de la política estadounidense en Latinoamérica permiten suponer que la Casa Blanca continuará impulsando, de preferencia, una agenda bilateral con los países de la región, aunque una reactivación del ALCA podría alterar el escenario.

Dada la asimetría existente entre ambos países es un desafío para la diplomacia ecuatoriana explicar de modo adecuado al Gobierno y la sociedad esta-

dounidenses nuestra propia agenda, enfocada a consolidar las instituciones democráticas y lograr el desarrollo sustentable y equitativo del país.

Ecuador tiene con Estados Unidos varios objetivos comunes: la defensa de la democracia, la lucha contra la corrupción, la promoción de los derechos humanos, el combate al terrorismo y al narcotráfico y la promoción al desarrollo, entre otros. Pero también existen divergencias que deben ser abordadas con franqueza y mutuo respeto.

Los lineamientos estratégicos de las relaciones entre Ecuador y Estados Unidos son los siguientes:

- 4.11.1. Pleno respeto a los principios de la igualdad soberana de los estados y la no injerencia en asuntos internos.
- 4.11.2. Mantener como prioridades de la agenda de Ecuador con Estados Unidos: la defensa de los derechos humanos de los emigrantes ecuatorianos; el mejor acceso de productos ecuatorianos al mercado estadounidense; el establecimiento de mecanismos que faciliten la transferencia de tecnología y promoción de inversiones y turismo; y, la cooperación para el combate de delitos transnacionales, en especial de aquellos ligados a la corrupción.
- 4.11.3. Definir y ejecutar programas y acciones para mejorar el respeto de los derechos humanos de los ciudadanos ecuatorianos que se encuentran en Estados Unidos y mejorar sus condiciones de vida, incluida su regularización, mediante gestiones diplomáticas, gestiones en la sociedad civil y utilización de cortes de ese país e instancias internacionales de protección a los derechos humanos.
- 4.11.4. Fortalecer vínculos con las diversas instancias del Ejecutivo, el Legislativo y las organizaciones políticas y empresariales, así como con académicos de los Estados Unidos, a fin de promover un mayor conocimiento del Ecuador y sus intereses nacionales, de tal modo que las políticas del Gobierno de ese país

hacia la región andina no menoscaben, sino que, por el contrario, ayuden a lograr los objetivos de consolidar la democracia y propiciar el desarrollo sustentable y equitativo del Ecuador.

- 4.11.5. Establecer acuerdos que mejoren las condiciones del acceso de los productos ecuatorianos al mercado de los Estados Unidos. Dichos acuerdos deberán ser compatibles con los regímenes internacionales negociados en organismos multilaterales de los que ambos estados forman parte (OMC, OMPI, acuerdos internacionales ambientales como el Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, el Convenio de Basilea sobre Desechos Tóxicos, etc.); y fomentarán el comercio mutuo, evitando las incertidumbres, el uso discrecional y unilateral de medidas arancelarias y para-arancelarias –por ejemplo, las medidas zoosanitarias y *anti-dumping*– o cualquier condicionamiento político ajeno al ámbito comercial –evaluación de políticas anti-drogas, de control migratorio, de inmunidad ante Cortes internacionales, entre otros.
- 4.11.6. En los foros de comercio, se unirá el país con sus socios andinos para negociar con Estados Unidos.
- 4.11.7. Mantener una relación transparente entre las empresas inversionistas de dicho país y el Gobierno del Ecuador, de tal modo que cualquier diferencia entre aquéllas y sus socios ecuatorianos, empresas nacionales, o el mismo Estado, sea resuelta por los organismos jurisdiccionales competentes, sin interferencia política alguna, con pleno respeto a los principios que garantizan la seguridad jurídica, a fin de evitar que el conflicto entre intereses privados afecte la relación que debe existir entre ambos estados.
- 4.11.8. Establecer mecanismos de intercambio de información que permitan la sanción a empresas responsables de propiciar la corrupción.
- 4.11.9. Promover la captación de cooperación internacional de orga-

nismos públicos y privados de los Estados Unidos para proyectos de desarrollo, de conformidad con las prioridades del Ecuador en la materia y orientada especialmente a la transferencia de tecnología y al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales en las distintas áreas.

- 4.11.10. Promover con la CORPEI la realización de ferias y congresos en los dos países para conocer mejor la producción y los requerimientos mutuos.
- 4.11.11. Concertar los acuerdos políticos, administrativos y legales necesarios para agilizar la extradición de los delincuentes de un país que residan en el territorio del otro, de tal modo que se obligue a los acusados a comparecer ante la justicia del estado requirente.
- 4.11.12. Propiciar encuentros periódicos entre los sectores sociales, empresariales y académicos de los dos países para analizar sus relaciones internacionales y activar propuestas para su desarrollo en las instancias gubernamentales de ambos países.
- 4.11.13. Por intermedio del Instituto Nacional de Cooperación Internacional (INECI), canalizar de modo transparente la cooperación de Estados Unidos hacia Ecuador, inclusive la militar y policial.
- 4.11.14. Desarrollar una diplomacia que promueva la inversión extranjera directa en sectores productivos en los que no se cuente con ahorro interno, y que tengan especial significación por su positivo impacto social, tales como el turismo y la producción agroindustrial, haciendo énfasis en la transferencia de tecnología y la generación de empleo.

4.12. Unión Europea

Ecuador comparte valores y tradiciones históricas con los estados miembros de la Unión Europea; entre ellos, la necesidad de fortalecer la democracia y el Estado de derecho, y de impulsar el desarrollo del derecho internacional –en especial en las

áreas ambiental y penal– y la promoción del multilateralismo como procedimiento adecuado para el desarrollo de las relaciones internacionales.

Los lineamientos estratégicos en la relación del Ecuador con la Unión Europea son:

- 4.12.1. Pleno respeto a los principios de la igualdad soberana de los estados y la no injerencia en asuntos internos.
- 4.12.2. Defensa de los emigrantes ecuatorianos que se encuentran en los países de la Unión Europea; gestiones diplomáticas para la mejora de sus condiciones de vida; y regularización migratoria, con estricto respeto de sus derechos humanos.
- 4.12.3. Desarrollar una mayor vinculación económica y política con la Unión Europea, tanto por la vía bilateral como mediante negociaciones entre ésta y la Comunidad Andina y la Comunidad Sudamericana de Naciones, profundizando los acuerdos de comercio e inversiones.
- 4.12.4. Establecer acuerdos que mejoren las condiciones del acceso de los productos ecuatorianos al mercado europeo. Dichos acuerdos deberán ser compatibles con los regímenes internacionales negociados en organismos multilaterales (OMC, OMPI, entre otros); y fomentarán el comercio mutuo, evitando la incertidumbre y el uso discrecional y unilateral de medidas arancelarias y para-arancelarias (por ejemplo las medidas zoosanitarias y *anti-dumping*) o condicionamientos políticos ajenos al ámbito comercial.
- 4.12.5. Aprovechar de mejor manera las posibilidades de cooperación para el desarrollo que brinda la Unión Europea, en especial mediante proyectos destinados a la consolidación de las instituciones democráticas y el Estado de Derecho, la protección del ambiente, el desarrollo social y el incremento de la capacidad productiva de los sectores de la población con menores recursos económicos. Impulsar la agenda nacional para las

relaciones de cooperación con este bloque, identificando áreas de reconocida prioridad y evitando condicionamientos ajenos a las necesidades de los beneficiarios de la cooperación y los méritos de los proyectos.

- 4.12.6. Mantener una relación transparente entre las empresas inversionistas de la UE, las empresas del Ecuador y su Gobierno a fin de que cualquier diferencia entre éstas y sus socios ecuatorianos, empresas nacionales o el mismo Estado, sea resuelta por los organismos jurisdiccionales competentes, sin interferencia política alguna, con pleno respeto a los principios que garantizan la seguridad jurídica, con el objeto de evitar que el conflicto entre intereses privados afecte la cordial relación entre los estados.
- 4.12.7. Establecer mecanismos de intercambio de información que permitan el monitoreo y la sanción a las empresas responsables de propiciar la corrupción.
- 4.12.8. Concertar los acuerdos políticos, administrativos y legales necesarios para agilizar la extradición de delincuentes, de tal modo que se obligue a los acusados a comparecer ante la justicia del Estado que solicite la extradición.
- 4.12.9. Establecer mecanismos que faciliten la transferencia de tecnología, la promoción de inversiones y el turismo, así como la cooperación en el combate a los delitos transnacionales.

4.13. España

Los tradicionales vínculos históricos y culturales con España se potencian con la emigración a ese país de más de medio millón de ecuatorianos en los últimos años, número que por reunificación familiar se podría duplicar en poco tiempo. Esta realidad llevará a que, en el período de este Plan, la agenda bilateral entre ambos países vaya más allá de la existente entre América Latina y Europa.

El estado actual de las relaciones entre Ecuador y España no refleja la profundidad ni la riqueza de sus vínculos históricos y culturales. El intercambio comercial ha tenido modestos progresos. A pesar del incremento de la cooperación española al desarrollo del país en los últimos años, es menor que la recibida de otros países, y aún es muy reducida su contribución a la formación de recursos humanos. La difusión mutua de las culturas de ambos países es muy limitada. La cooperación financiera no ha podido ser aprovechada a plenitud, y es importante que el programa de canje de deuda establecido en el 2005 no encuentre las mismas dificultades.

Tanto el Estado español como la mayoría de sus comunidades autónomas han manifestado la voluntad de incrementar sus vínculos con Ecuador y han declarado a nuestro país como prioritario para la cooperación. Esta voluntad es compartida por el pueblo ecuatoriano, como se ha podido percibir en el proceso de preparación del PLANEX 2020.

El legítimo derecho de España a establecer una política migratoria no debería convertirse en una barrera para los intercambios económicos, políticos y culturales entre ambos países. En el pasado reciente, los procedimientos seguidos en la aplicación de la política migratoria han afectado ocasionalmente dichos intercambios.

Por las posibilidades que se abren de un mayor conocimiento mutuo y del incremento de intercambios en todos los ámbitos, los ecuatorianos que residen en España ocuparán un lugar central en la política de Ecuador hacia España en el plazo de este Plan.

Los lineamientos estratégicos de la relación Ecuador–España son:

- 4.13.1. Impulsar acciones conjuntas que propicien la integración social y laboral de los inmigrantes ecuatorianos en la sociedad española, la mejora de sus condiciones de vida, la reunificación familiar y la preservación de sus vínculos con Ecuador.
- 4.13.2. Ejecutar programas conjuntos de desarrollo que fomenten la generación de empleo en las comunidades de origen de los inmigrantes, así como la transferencia de tecnología y el apoyo al desarrollo sustentable del Ecuador.

- 4.13.3. Perfeccionar y ampliar el programa de selección de trabajadores ecuatorianos que viajan a España.
- 4.13.4. Adoptar procedimientos y medidas que eviten que la política migratoria española se constituya en una barrera para el intercambio cultural y comercial entre los ciudadanos de ambos países.
- 4.13.5. Fortalecer el programa de reconversión de la deuda bilateral en proyectos sociales y productivos.
- 4.13.6. Elaborar programas para fomentar la participación de las empresas españolas –en especial las pequeñas y medianas– en proyectos de inversión en Ecuador.
- 4.13.7. Desarrollar proyectos y acciones con el objeto de incrementar el intercambio de productos de ambos países.
- 4.13.8. Establecer mecanismos de intercambio de información que permitan el monitoreo y sanción a las empresas responsables de propiciar la corrupción.
- 4.13.9. Fomentar el turismo mutuo mediante acciones tales como participación en ferias y programas de visitas de operadores turísticos y periodistas, entre otras.
- 4.13.10. Impulsar programas de cooperación en el área de energías alternativas, en especial la eólica y la solar cuya tecnología tiene un desarrollo significativo en ese país.
- 4.13.11. Elaborar y ejecutar programas de intercambio cultural y académico que permitan un mayor conocimiento mutuo, especialmente en áreas de educación superior, ya sea a través de programas de becas para ecuatorianos, como del intercambio frecuente de profesores y estudiantes.
- 4.13.12. Promover la participación en ferias en España y otros países de Europa de productos y empresas ecuatorianas.
- 4.13.13. Desarrollar programas y visitas mutuas de representantes de los sectores público y privado de ambos países que permitan un mejor conocimiento de las posibilidades de cooperación

económica, técnica y cultural que brinda la Unión Europea a América Latina.

- 4.13.14. Mejorar los niveles de cooperación para el desarrollo tanto en cifras como en destino, para orientarla hacia el fortalecimiento institucional de entidades ecuatorianas.
- 4.13.15. Fortalecer a la misión diplomática en España como centro de promoción económica del Ecuador en Europa, para que difunda las posibilidades de inversión, exportaciones y turismo del Ecuador.
- 4.13.16. Concretar el compromiso de España en el fortalecimiento de la contribución europea al desarrollo de la región y especialmente de Ecuador.

4.14. Cuenca del Pacífico

Por su ubicación geográfica y la creciente diversificación de su comercio exterior, el mercado asiático y del Pacífico es de interés para Ecuador, que ya es miembro del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) y aspira a ingresar oportunamente en el Foro de Cooperación Asia-Pacífico (APEC). Es importante, de igual modo, la participación ecuatoriana en la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y en el CIIFEN, que tiene sede en la ciudad de Guayaquil.

En los últimos años se ha fortalecido la presencia diplomática del Ecuador en la región mediante la apertura de embajadas en Australia, Malasia, Indonesia e India, a más de las existentes en Corea, China y Japón. Se han realizado varios viajes presidenciales y de ministros de Relaciones Exteriores, quienes han identificado potencial para incrementar el comercio mutuo e inversiones en varios sectores de la economía ecuatoriana.

La opción de que el puerto de Manta se convierta en un puerto de transferencia entre Asia y América Latina podría dar un impulso considerable a las relaciones de Ecuador con la Cuenca del Pacífico.

El Decreto Ejecutivo 2889, del 14 de mayo de 1987, con sus reformas, y

el Acuerdo Ministerial 410, del 30 de diciembre de 1997, crearon el Comité Ecuatoriano para la Cuenca del Pacífico y propiciaron el establecimiento de Comités Nacionales como órganos asociados, dotando al Estado de los instrumentos legales y administrativos necesarios para llevar adelante su gestión en esa área geográfica. Con la actualización de esta base legal –en la que está empeñada la Cancillería– se dará agilidad a la agenda ecuatoriana.

En el período de este Plan se desarrollarán programas específicos para profundizar las relaciones en todos los ámbitos con los países de la región; en especial con China, Japón, Corea, Malasia, India, Indonesia, Nueva Zelandia y Australia.

4.15. Rusia y la Comunidad de Estados Independientes

La gravitación internacional de Rusia y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y la consolidación de su crecimiento económico llevan al Ecuador a tener interés en robustecer sus vínculos con esos países. Las relaciones diplomáticas se han desarrollado con normalidad desde hace más de treinta años. Numerosos profesionales ecuatorianos se han formado en centros de educación superior rusos y de otros estados de la Comunidad de Estados Independientes y el intercambio comercial ha sido beneficioso para algunos productos ecuatorianos, como las flores. Rusia posee un gran potencial para desarrollarse en otras áreas, así como posibilidades de invertir en sectores de interés para el desarrollo científico y tecnológico del país.

Ecuador carece actualmente de misiones diplomáticas en los estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes; sin embargo, mantendrá una política de acercamiento con esos países, a fin de aprovechar las oportunidades de intercambio económico y cooperación internacional que ofrecen.

La misión diplomática en Rusia fortalecerá sus actividades de promoción económica, apoyando el mercadeo y la búsqueda de oportunidades en toda esa región que se está desarrollando muy rápidamente y ofrece oportunidades para la expansión del comercio de productos ecuatorianos, así como para la captación de inversiones y flujos turísticos.

C

ORGANISMOS INTERNACIONALES

La diplomacia ecuatoriana ha sido especialmente activa en los foros multilaterales universales y regionales. Como país pequeño, es de interés del Ecuador que las normas y regímenes internacionales sean negociados en dichos foros, pues esto le permite asociarse con estados de intereses similares, incrementando así su poder de negociación en los distintos temas de la agenda internacional.

Los lineamientos estratégicos en este tema son:

- 4.16.1. Fortalecer el papel que desempeñan los organismos universales y regionales en el desarrollo del derecho internacional, la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la promoción y protección de los derechos humanos y el logro del desarrollo sustentable.
- 4.16.2. Robustecer el sistema de seguridad colectiva de la ONU, mediante reformas a los procedimientos y a la composición del Consejo de Seguridad, a fin de lograr que sus actuaciones respeten el derecho internacional y que su integración sea producto de una representación geográfica equitativa, tanto entre los miembros permanentes como no permanentes. La institución del veto es antidemocrática y deberá ser eliminada o, al menos, restringida.
- 4.16.3. Participar activamente en los procesos tendientes a la reestructuración y reforma de la Asamblea General de la ONU, así como de sus organismos especializados, a fin de incrementar su eficacia.
- 4.16.4. Participar de modo activo en los foros de concertación que agrupan a países con intereses similares a los del Ecuador, en la perspectiva de mantener posiciones conjuntas en las negociaciones internacionales de mayor alcance (Movimiento No Alineado, Grupo de los 77, Grupo de los 20, GRULAC, etc.).

- 4.16.5. Utilizar a plenitud los mecanismos existentes en los foros universales y regionales de derechos humanos a fin de lograr su plena vigencia en todos los países, promover el desarrollo de sus garantías y asegurar el pleno funcionamiento de los procedimientos establecidos para su protección; ello incluye acatamiento de las sentencias, opiniones consultivas y recomendaciones de los relatores.
- 4.16.6. Impulsar la construcción progresiva de un sistema de seguridad cooperativa hemisférica que tenga en cuenta los intereses de todos los países del continente y respete de modo irrestricto los principios de igualdad soberana de los estados y de no intervención.
- 4.16.7. Apoyar a los organismos de integración regional y subregional para fortalecer el proceso de integración andina, sudamericana y latinoamericana.

V. Desarrollo institucional



La ejecución de la política exterior diseñada en este Plan requiere de una base institucional adecuada que, por un lado, permita la gestión profesional y transparente de dicha política, y, por otro, se alimente de modo sistemático de la opinión y los aportes de los más amplios sectores de la sociedad ecuatoriana.

Se deberá realizar un especial esfuerzo para fortalecer la capacidad de acción de la Cancillería en la promoción económica externa del país, consolidando los mercados existentes y abriendo nuevos. Para ello se capacitará a los diplomáticos en el campo económico y se fortalecerá el vínculo de la Cancillería con los sectores productivos.

La relación fluida y permanente con los centros académicos y las organizaciones de la sociedad civil permitirá una mejor capacidad del Servicio Exterior para analizar el impacto en Ecuador de las tendencias y cambios en el escenario internacional.

Se propone un desarrollo de la institucionalidad de la política exterior sobre la base de los siguientes lineamientos estratégicos:

- 5.1. Adecuar el MRE a los desafíos del cambiante escenario internacional marcado por la globalización. Se revisará periódicamente

te su estructura orgánica para adaptarla a las nuevas necesidades y al fortalecimiento de la capacidad profesional, en especial en asuntos económicos, derechos humanos, ambiente, cultura y seguridad.

- 5.2. Crear mecanismos institucionales que permitan la vinculación permanente de la Cancillería con los partidos políticos, la sociedad civil, el sector productivo y los centros académicos, para dar seguimiento a los cambios en el sistema internacional, que afecten los intereses y expectativas del Ecuador; y propiciar la acción conjunta de esas entidades con el Estado en beneficio de los objetivos nacionales.
- 5.3. Mantener una fluida relación con el Congreso Nacional, al que el MRE informará de manera oportuna sobre los hechos más destacados de las relaciones externas.
- 5.4. El Servicio Exterior desarrollará su actividad con transparencia y rendirá cuentas de su actuación a la sociedad ecuatoriana, de conformidad con los mecanismos establecidos por la ley.
- 5.5. Formar equipos de negociadores en temas económicos, con carácter permanente y bajo la coordinación de la Cancillería. Habrá un procedimiento de consultas sistemáticas con los sectores productivos y con entidades estatales vinculadas a la producción.
- 5.6. Establecer mecanismos permanentes de consulta con expertos nacionales en distintos temas, para la preparación de las posiciones e informes del país en foros internacionales.
- 5.7. Crear un grupo de trabajo integrado por la Cancillería, el Legislativo y la Procuraduría para revisar todos los convenios de garantías de inversiones suscritos por el Ecuador, evaluar sus consecuencias hasta el momento y, de ser el caso, proponer modificaciones. Este grupo podrá sugerir medidas para fortalecer la seguridad jurídica del país.
- 5.8. Crear un grupo de trabajo permanente integrado por la Canci-

llería y la Procuraduría para dar seguimiento a los procesos judiciales o arbitrales entre empresas extranjeras y el Estado ecuatoriano.

- 5.9. Crear un grupo de trabajo interinstitucional de alto nivel para el estudio y adopción de las Convenciones de La Haya de Derecho Internacional Privado, en la perspectiva de incrementar la seguridad jurídica del país.
- 5.10. Apoyar la instalación de un sistema permanente de planificación de la política exterior que permita contar con un Plan de largo plazo, el PLANEX 2020; planes de mediano plazo (4 años), y planes operativos anuales en los que la asignación de recursos en la Cancillería y el exterior responda a los objetivos estratégicos determinados en el PLANEX y las metas fijadas en los planes de mediano plazo.
- 5.11. Reducir la cuota política en el Servicio Exterior, limitándola a la categoría de embajadores.
- 5.12. Racionalizar el número de misiones diplomáticas y de oficinas consulares y su personal.
- 5.13. Capacitar de manera permanente al personal del Servicio Exterior a fin de que pueda ejecutar de manera profesional la política exterior del país. La Academia Diplomática es la responsable de esta tarea. Se dará especial énfasis a la capacitación en temas de oferta exportable, actualización económica y técnicas de mercadeo internacional. El proceso de formación se reforzará con pasantías y prácticas en empresas privadas.
- 5.14. Fortalecer las actividades de promoción económica de las misiones diplomáticas en todos los países con los que el Ecuador mantiene relaciones comerciales significativas, para que promuevan directamente los productos ecuatorianos, y sean elementos importantes en la búsqueda de nuevos mercados y oportunidades para las inversiones y el desarrollo turístico.
- 5.15. Actualizar la Ley Orgánica del Servicio Exterior y sus regla-

mentos para que respondan de manera adecuada a las necesidades del momento.

- 5.16. Fortalecer el proceso de descentralización institucional a nivel nacional, para atender directamente a las necesidades de las distintas provincias y regiones del país en materia de pasaportes y legalizaciones, cooperación para el desarrollo, selección técnica de trabajadores migrantes, visas, refugio, entre otros temas.
- 5.17. Dar continuidad al proceso de consulta e incorporación de las propuestas y aspiraciones de las provincias y regiones a la política exterior del país.
- 5.18. Acreditar representaciones del MRE en las instituciones nacionales donde sean necesarias para coordinar la gestión de la política exterior del país.
- 5.19. Desarrollar la normativa que rige la vida institucional de la Cancillería y la carrera de sus funcionarios, para racionalizar el uso de los recursos materiales y humanos y dar seguridad y estabilidad a los funcionarios y sus familias.
- 5.20. Planificar en forma adecuada la compra de locales para uso de las misiones diplomáticas y oficinas consulares.

VI. Política de comunicación



Las tareas de difusión de la política exterior a la opinión pública y de promoción de la imagen nacional son responsabilidades del subsistema de Comunicación de Cancillería. Las relaciones con los medios de comunicación y la opinión pública nacional e internacional son cruciales.

La expectativa del MRE es que su relación con los medios permita que los mensajes institucionales lleguen a la opinión pública; pero podría ser una política contraproducente si se transmitiera información parcial, equivocada o, en el peor de los escenarios, se produjera “silencio institucional”.

Es responsabilidad de la Cancillería acercar la política exterior del Ecuador a sus ciudadanos. Es necesario difundir la labor diplomática con un lenguaje claro y simple, que llegue a los más amplios sectores de la población.

Un aspecto muy importante de la planificación ministerial es el tema de la comunicación como herramienta que coadyuve a la promoción de la política exterior por medio de una información efectiva interna, nacional e internacional. Ello abarca iniciativas como el gobierno electrónico, la inmersión del

Ecuador en la sociedad de la información y la aplicación de la Ley de Transparencia.

Por lo demás, se deben analizar planes comunicacionales valiosos de las cancillerías de países como Italia, Francia, España, Panamá o Brasil, que han visto mejorar sus desempeños gracias a reestructuraciones funcionales y estratégicas. Se busca que la planificación comunicacional de la Cancillería sea a largo plazo, multidimensional, horizontal y con altos niveles de creatividad, compromiso y experticia para que respalde el logro de los grandes objetivos de política exterior del Ecuador.

Los siguientes constituyen los lineamientos estratégicos en esta materia:

- 6.1. Planificar estrategias de comunicación a largo plazo que incluyan la producción de estudios, artículos y otros textos por parte de funcionarios del MRE, impulsando su publicación en medios influyentes del país y del exterior.
- 6.2. Incorporar las nuevas tecnologías de la información a fin de apuntalar la estrategia de comunicación de la política exterior, para lograr que los productos comunicacionales lleguen a un mayor número de ciudadanos y en formatos de mayor impacto.
- 6.3. Potenciar la imagen del Ecuador en el ámbito internacional. En este sentido, la coordinación de políticas de comunicación a largo plazo entre los sectores público y privado es una de las áreas prioritarias de la política exterior.
- 6.4. Convertir a la política de comunicación de la Cancillería en una verdadera herramienta de desarrollo nacional. La transparencia ha de permitir, además, que la política exterior sea más democrática, participativa y susceptible de ser evaluada por mecanismos de rendición de cuentas.
- 6.5. Impulsar la incorporación de los temas relacionados con el MRE a las agendas de cobertura de los medios de comunicación.

- 6.6. Integrar sistemas modernos y eficientes para monitorear a medios de comunicación nacionales e internacionales, mejorar el flujo de información interna del MRE, abarcando a las misiones diplomáticas y oficinas consulares.
- 6.7. Fortalecer el trabajo del MRE como una institución trascendental de formación de la opinión pública. Ampliar el campo de la comunicación para que las acciones de la política exterior se difundan entre el mayor número de ecuatorianos y se proyecten eficazmente en el ámbito internacional.
- 6.8. Mantener un contacto regular con las misiones diplomáticas y oficinas consulares ecuatorianas para apoyar su labor comunicativa; comprobar si reciben adecuadamente el material informativo; solicitar información o cobertura informativa; y conocer sus necesidades en esta materia y atenderlas.
- 6.9. Gestionar ante las entidades públicas y privadas del país la entrega de material informativo y promocional sobre el Ecuador, para su envío a las embajadas y consulados en el exterior.
- 6.10. Apoyar los esfuerzos de las misiones diplomáticas y las oficinas consulares para promover la visita al país de periodistas, académicos, empresarios, artistas, operadores de turismo, facilitando su ingreso al territorio nacional y su permanencia, con el objeto de que sus actividades contribuyan a difundir los atractivos del país en el exterior.
- 6.11. Incrementar la difusión positiva del Ecuador y su política exterior en los medios internacionales.
- 6.12. Coordinar con los departamentos o secciones afines de comunicación de otras instituciones públicas y privadas para sumar esfuerzos en la promoción del país.

TALLERES Y SEMINARIOS

●

Se publican los programas de los talleres
y seminarios de consulta para la formulación del PLANEX 2020,
tal cual fueron distribuidos en su oportunidad.
Más adelante aparece la lista final de participantes.

●

Taller I

Objetivos y temas principales del PLANEX 2020

Quito, 22 de noviembre de 2005

- 09:00 **Inauguración**
Paco Moncayo, alcalde metropolitano de Quito.
Embajador Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 09:15 a 11:15 **Sesión I**
Mesa Redonda I
José Ayala Lasso, Nina Pacari, Julio Prado V., ex ministros de Relaciones Exteriores; diputado Marcelo Dotti, PSC; Antonio Ricaurte, Pachakutik; diputada Guadalupe Larriva, PSE; Adrián Bonilla, FLACSO; Leonardo Barriga, UCE; César Montufar, UASB; Cornelio Marchán, Fundación Esquel; Dalia Moncayo, Coordinadora Política de Mujeres; José Valencia, Participación Ciudadana; Pedro de la Cruz, FENOCIN; René Ortiz, Eduardo Peña Durini, Patricio Izurieta, Alfredo Negrete, *El Comercio*; Jorge Ortiz, Teleamazonas; Diego Oquendo, Radio Visión.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
- 11:30 a 13:00 **Sesión II**
Mesa Redonda I
Continuación del diálogo.
- 15:00 **Sesión III**
Mesa Redonda II
Galo Leoro Franco, Alfonso Barrera, Edgar Terán, ex ministros de Relaciones Exteriores; diputado Andrés Páez, ID; diputado

Marco Proaño Maya; diputado Gilberto Talahua, Pachakutik; Fernando Bustamante, USFQ; Enrique Ayala Mora, UASB; Eduardo Delgado, Asamblea de Quito; Norman Wray, Ruptura de los 25; Elsie Monge, CEDHU; Vicente Pólit, Gaia Tierra Viva; Pablo de la Vega, CSSM; Lourdes Tibán, CONAIE; Blasco Peñaherrera Solah, CCQ; Gustavo Pinto, Santiago Ribadeneira; Diego Cornejo, diario *Hoy*; Francisco Herrera, Ecuador Inmediato; Gonzalo Ruiz, Gamavisión.

Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.

17:00 a 18:30

Sesión IV

Mesa Redonda II

Continuación del diálogo.

Inauguración del Primer Seminario del PLANEX 2020, en la ciudad de Quito, con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Carrión Mena, el alcalde Paco Moncayo y varios ex cancilleres.



Taller II

Objetivos y temas principales del PLANEX 2020

Guayaquil, 28 de noviembre de 2005

- 09:00 **Inauguración**
Jaime Nebot Saadi, alcalde de Guayaquil.
Francisco Carrión Mena, ministro Relaciones Exteriores.
- 09:30 a 11:00 **Sesión I**
Mesa Redonda I
Galo García Feraud, ex ministro de Educación; Orlando Alcívar, ex ministro de Industrias; Francisco Icaza, director del Instituto Antonio Parra Velasco, UG; Joaquín Hernández, Universidad Católica; Marcia Gilbert, Universidad Casa Grande; Gaitán Villavicencio, UG; Jacobo Bucaram, Universidad Agraria del Ecuador; Moisés Tacle, Universidad Politécnica del Litoral; Anunziata Valdez, Participación Ciudadana; Fernando Gutiérrez, DDHH; Marena Briones, Mujeres del Ático; Álvaro Dahik, Fundación Natura; Galo Martínez, diario *Expreso*; Rolando Panchana, Gamavisión; Xavier Benedetti, Radio Centro; Walter Spurrier, Análisis Económico; Richard Hall, CORPEI; Isabel Noboa, Freddy Bustamente, Asociación de Ganaderos; diputado Pascual del Cioppo, PSC.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
- 11:30 a 12:45 **Sesión II**
Mesa Redonda I
Continuación del diálogo.
- 15:00 **Sesión III**
Mesa Redonda II
Eduardo Peña, ex vicepresidente de la República; Jaime Damerval,

ex ministro de Gobierno; Ángel Duarte Valverde; Óscar Orrantía, Junta Cívica de Guayaquil; León Roldós; Álvaro Noboa, PRIAN; diputado Xavier Neira, PSC; Benjamín Rosales; Lorena de Janon, UG; Melisa Spurrier, Universidad Casa Grande; Carlos Ortega, Universidad Espíritu Santo; Xavier Arosemena, Universidad Católica; Nelsa Curbelo, Ser Paz; Miriam Alcívar, CEPAM; Lourdes Luque, Fundación Huancavilca; Emilio Palacio, *El Universo*; Carlos Vera, Ecuavisa; Rafael Cuesta, TC; Jorge Vivanco, diario *Expreso*; María Josefa Coronel, Teamazonas; Fernando Aguayo, CN3; Alberto Dassum, Cámara de Industriales de Guayaquil; Carlos Ortega; Enrique Herrera Bonnet; Byron López Castillo; Carlos Muñoz Insúa.

Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.

17:00

Sesión IV

Mesa Redonda II

Continuación del diálogo.

Inauguración del Segundo Seminario del PLANEX 2020, en la ciudad de Guayaquil, con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Carrión Mena, el vicecalde Luis Chiriboga y otras personalidades.



Taller III

Objetivos y temas principales del PLANEX 2020

Cuenca, 9 de enero de 2006

09:00

Inauguración

Sala del Concejo Cantonal.

Marcelo Cabrera, alcalde de Cuenca.

Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.

09:30 a 11:00

Sesión I

Mesa Redonda I

Diputada Ana Lucía Cevallos; diputado Miguel López, diputado Diego Monsalve; Pedro Saad, asesor de la Presidencia de la República; Rocío Vázquez, ex ministra de Turismo; monseñor Luis Alberto Luna; Fernando Cordero, ex alcalde de Cuenca; Gustavo Vega, concejal de Cuenca; Cornelio Montesinos, Fundación Habitierra; Claudio Malo, director ejecutivo de CIDAP; Cornelio Marchán, Fundación Esquel; Franklin Ortiz, Movilidad Humana; Francisco Olmedo, Universidad de Cuenca; Mario Jaramillo, Universidad del Azuay; Juan Morales, Escuela de Relaciones Internacionales de la UDA; Clementina González, postgrado en Migración de la Universidad de Cuenca; Andrés Abad, Escuela de Relaciones Internacionales, UDA; Luciano Bellini, Universidad Politécnica Salesiana; Jorge Calderón, Cámara Artesanal del Azuay; Eduardo Ramírez, Cámara de Comercio de Cuenca; René Toral, diario *El Tiempo*; Adriano Vintimilla, Etv Telerama.

Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.



*Inauguración del Tercer Seminario del PLANEX 2020,
en la ciudad de Cuenca, con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Carrión Mena,
el alcalde Marcelo Cabrera Palacios y otras autoridades,
el 9 de enero de 2006.*

- 11:30 a 13:00 **Sesión II**
Mesa Redonda I
Continuación del diálogo y conclusiones.
- Mesa Redonda II*
Coauspician el Ministerio de Trabajo y Empleo, y la Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales.
- 15:00 **Inauguración**
Sala del Concejo Cantonal.
Paúl Carrasco, prefecto del Azuay.
Galo Chiriboga, ministro de Trabajo y Empleo.
- 15:30 **Sesión III**
“Emigración y política exterior”, Pablo de la Vega, secretario técnico Mesa de Trabajo sobre Migraciones Laborales OCIM.

- 16:00** **Comentarios:**
Pedro Saad, presidente del directorio del Programa de Atención de Migrantes.
Luis Dávila, Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica.
Gioconda Herrera, FLACSO
Moderadora: Ximena Martínez, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 17:00** **Sesión IV**
Mesa Redonda II
Debate y conclusiones.
Mario Cadena, FEPP; Vicente Martínez, Caritas; Janete Ferreira, CEE; Alberto Acosta, ILDIS; Luis Tupac-Yupanqui, SJR; Luis Ávila, SJM; Sandy Chávez, CORAPE; Hermel Mendoza, Casa del Migrante; Antonia González, ISCOD; Pedro Soria, FETLIG; Jacqueline Bonilla, ISP; Richard Salazar, Fundación Esquel, Fidel Narváez, PIDHDD; Anaite Vargas, APDH; Amparo Armas, CONAMU; María Vérguez, Save the Children; Patricio Carrillo, Ecuador Lactacaru; Byron Portero, ERE; Fernando Vega y Franklin Ortiz, Diócesis de Cuenca.

Taller IV

Objetivos y temas principales del PLANEX 2020

Manta, 20 de enero de 2006

- 09:00** **Inauguración**
Centro de Postgrado,
Universidad Eloy Alfaro de Manabí.
Ingeniero Jorge Zambrano, alcalde de Manta.
Embajador Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 09:30 a 11:00** **Sesión I**
Mesa Redonda I
Mariano Zambrano, prefecto de Manabí; Patricia Briones, alcaldesa de Portoviejo; Carlos Mendoza, alcalde de Bahía; Elba González; Trajano Vélez, Conecel; Trajano Andrade, Autoridad Portuaria; Medardo Mora, Universidad Eloy Alfaro de Manabí; Leonardo Félix López, Escuela Politécnica Agropecuaria de Manabí; José Véliz, Universidad Técnica de Manabí; Clímaco Cañarte, Universidad Estatal del Sur de Manabí; Byron Coral, Fundes; Pedro Zambrano, *El Diario*; Luis Barrera, Radio Scándalo; Ricardo Delgado, diario *El Mercurio*; Nancy Solórzano, revista *Panorama*; Elisa Sacoto, revista *Scándalo*; Mario Fidel Suárez, Cámara de Comercio de Portoviejo; Rocío Loor, Cámara de Turismo de Manta; Janeth Cañarte, Cámara de la Pequeña Industria de Manabí; Carlos Calero, Cámara de Industrias de Manta; Guillermo Morán, Asoexpebla; Lucía Fernández, Cámara de Comercio de Manta.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.

11:30 a 13:00 **Sesión II**
Mesa Redonda I
Continuación del diálogo y conclusiones.

15:00 **Sesión III**
Centro de Postgrado, Universidad Eloy Alfaro de Manabí.
Mesa Redonda II
Ecuador y la Cuenca del Pacífico
“Perspectivas económicas para Ecuador en la Cuenca del Pacífico”, Mauricio Dávalos, presidente del ECPECC.

Comentarios:

Medardo Mora, Rector de la U.E.A..

Trajanó Andrade, presidente de Autoridad Portuaria.

Luis Narváez Ricaurte, secretario ejecutivo adjunto del Comité para la Cuenca del Pacífico, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.

Manta, históricamente el principal puerto pesquero del Ecuador, fue la sede del IV Taller, que contó con la presencia del alcalde y otras autoridades. El principal tema tratado fue “Ecuador y la Cuenca del Pacífico”.



Seminario V

Relaciones

Ecuador-Estados Unidos

Quito, 30-31 de enero de 2006

Lunes 30 de enero

- 09:00** **Inauguración**
Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 09:20** **Sesión I**
Democracia y derechos humanos.
“La agenda de los Estados Unidos”, Michael Shifter, Diálogo Interamericano.
“La agenda del Ecuador”, José Valencia, Participación Ciudadana.
- 10:15** **Comentarios:**
Padre Giorgio Peroni, Conferencia Episcopal Ecuatoriana.
Alexandra Vela, CORDES.
Ramiro González, CONCOPE.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
- 11:30** **Sesión II**
La seguridad en las relaciones Ecuador-Estados Unidos.
“La agenda de los Estados Unidos”, Bruce Bagley, Universidad de Miami.
“La agenda del Ecuador”, César Montúfar, Universidad Andina Simón Bolívar.



*Inauguración del Quinto Seminario del PLANEX 2020,
en la ciudad de Quito, con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores,
Francisco Carrión Mena, el prefecto de Pichincha, Ramiro González, y otras personalidades.*



*Sesión I: Democracia y derechos humanos.
De izquierda a derecha:
José Valencia, Participación Ciudadana.
Michael Shifter, Diálogo Interamericano.
Ramiro González, CONCOPE.
Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
Padre Giorgio Peroni, Conferencia Episcopal Ecuatoriana.*



- 12:30 **Comentarios:**
 Alexis Ponce, APDH.
 Carlos Espinosa, USFQ.
 Augusto Barrera, Asamblea de Quito.
Moderador: Jaime Barberis, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 15:15 **Sesión III**
Relaciones Económicas Ecuador-Estados Unidos.
 “El futuro de las relaciones económicas Estados Unidos Ecuador, ¿de qué depende?” Augusto de la Torre, Banco Mundial.
- 15:45 **Comentarios:**
 Robert Moss, Cámara de Comercio Ecuatoriana-Americana.
 José Moncada, ex rector Universidad Central.
 Diputado Jorge Guamán, Pachakutik.
Moderador: Carlos Játiva, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 17:30 **Sesión IV**
Las inversiones de EEUU en Ecuador.
 “Las Inversiones de EEUU en Ecuador”, Fander Falconí, FLACSO.
- 18:15 **Comentarios:**
 Eduardo Cabezas, Banco Central.
 Carlos Marx Carrasco, ETAPA.
Moderador: Eduardo Santos, ex subsecretario económico del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Martes 31 de enero

- 09:15 **Sesión V**
Intercambio comercial Ecuador-Estados Unidos.
 “El comercio entre Ecuador-Estados Unidos”, Julio Oleas, revista *Gestión*.
- 10:00 **Comentarios:**
 Raúl Mendizábal, Cámara de la Pequeña Industria.
 Mauricio Pinto, Cámara de Industriales de Pichincha.
 Hugo Jácome, FLACSO.
Moderador: José Núñez, Ministerio de Relaciones Exteriores.



*Sesión II: La seguridad en las relaciones Ecuador-Estados Unidos.
De izquierda a derecha:
César Montúfar, Universidad Andina Simón Bolívar.
Bruce Bagley, Universidad de Miami.
Jaime Barberis, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Augusto Barrera, Asamblea de Quito.
Carlos Espinosa, USFQ.*



*Sesión III: Las relaciones económicas Ecuador-Estados Unidos.
De izquierda a derecha:
Mauricio Dávalos, Agroflora.
José Moncada, ex rector de la Universidad Central.
Carlos Játiva, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Diputado Jorge Guamán, Pachakutik.
Augusto De la Torre, Banco Mundial.*





*Sesión IV: Las inversiones de Estados Unidos en Ecuador.
De izquierda a derecha:
Fander Falconi, FLACSO.
Carlos Marx Carrasco, ETAPA.
Eduardo Santos, ex subsecretario económico del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Eduardo Cabezas, Banco Central.*



*Sesión V: Intercambio comercial Ecuador-Estados Unidos.
De izquierda a derecha:
Mauricio Pinto, Cámara de Industriales de Pichincha.
José Núñez, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Julio Oleas, revista Gestión.
Hugo Jácome, FLACSO.*





*Sesión VI: Propiedad intelectual.
De izquierda a derecha:
Santiago Bustamante, Tobar y Bustamante, Abogados.
Mario Melo CDES.
Iñigo Salvador, Crespo Abogados.
Diego López, Petroecuador.*



*Sesión VII: Solución de controversias.
De izquierda a derecha:
Alberto Wray, abogado.
Juan Pablo Aguilar, Participación Ciudadana.
Galo Leoro, ex ministro de Relaciones Exteriores.
Marta Escobar, Procuraduría General del Estado.
Fabián Corral, USFQ.*



- 11:15 **Sesión VI**
Propiedad Intelectual.
“Políticas de Ecuador y Estados Unidos en propiedad intelectual”, Santiago Bustamante, Tobar y Bustamante, abogados.
- 11:45 **Comentarios:**
Diego López, Petroecuador.
Mario Melo, CDES.
Moderador: Iñigo Salvador, Crespo Abogados.
- 15:00 **Sesión VII**
Solución de controversias.
“Los contenciosos entre empresas de EEUU y el Estado o ciudadanos ecuatorianos”, Alberto Wray.
- 15:45 **Comentarios:**
José María Borja, procurador general del Estado.
Juan Pablo Aguilar, Participación Ciudadana.
Fabián Corral, USFQ.
Moderador: Galo Leoro, ex ministro de Relaciones Exteriores.

Seminario VI

Política exterior y seguridad democrática humana

Quito, 9 de marzo de 2006

- 09:00** **Inauguración**
General (r) Oswaldo Jarrín, ministro de Defensa Nacional.
Francisco Carrión Mena, ministro Relaciones Exteriores.
- 09:45** ***Mesa Redonda I***
Delincuencia transnacional: narcotráfico, corrupción, terrorismo y lavado de dinero.
Andrés Páez, ID.
Washington Pesántez, ministro fiscal de Pichincha.
Carlos Espinosa, Universidad San Francisco de Quito.
Michel Rowland, Proyecto Sí se Puede.
Moderador: Rafael Paredes, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 11:30** ***Mesa Redonda II***
Política exterior y defensa: relaciones con los países vecinos.
Fernando Bustamante, USFQ.
Luis Fernando Torres, PSC.
Diego Ribadeneira, viceministro de Relaciones Exteriores.
Moderador: Fredy Rivera, FLACSO.
- 15:30** ***Mesa Redonda III***
Seguridad ciudadana y política exterior.
Fernando Carrión, concejal del Municipio de Quito.
Nelsa Curbelo, SER-PAZ.
José Vinuesa, Comandante General de la Policía Nacional.
Moderador: Augusto Saá, Ministerio de Relaciones Exteriores.



Inauguración del Sexto Seminario del PLANEX 2020, en la ciudad de Quito, con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, embajador Francisco Carrión Mena.

De izquierda a derecha:

*Diego Ribadeneira, viceministro de Relaciones Exteriores.
General (r) Oswaldo Jarrín, ministro de Defensa Nacional.
Javier Ponce, coordinador del Planex 2020.*



Mesa Redonda I: Delincuencia transnacional: narcotráfico, corrupción, terrorismo y lavado de dinero.

De izquierda a derecha:

*Diego Ribadeneira, viceministro de Relaciones Exteriores.
Carlos Espinosa, Universidad San Francisco de Quito.
Rafael Paredes, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Washington Pesántez, ministro Fiscal de Pichincha.
Michel Rowland, proyecto Sí se Puede.*



17:30

Mesa Redonda IV

Regímenes multilaterales de seguridad

General Oswaldo Jarrín, ministro de Defensa Nacional.

Comentarios:

Adrián Bonilla, FLACSO.

Joaquín Hernández, Universidad Católica de Guayaquil.

Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador, PLANEX 2020.

Mesa Redonda II: Política exterior y defensa: relaciones con los países vecinos.

De izquierda a derecha

Diego Ribadeneira, viceministro de Relaciones Exteriores.

Fernando Bustamante, USFQ.

Fredy Rivera, FLACSO.





*Mesa Redonda III: Seguridad ciudadana y política exterior.
De izquierda a derecha:
Nelsa Curbelo, SER-PAZ.
José Vinuesa, comandante general de la Policía Nacional.
Augusto Saá, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Fernando Carrión, concejal del Municipio de Quito.*



*Mesa Redonda IV: Regímenes multilaterales de seguridad.
De izquierda a derecha:
General (r)Oswaldo Jarrín, ministro de Defensa Nacional.
Joaquín Hernández, Universidad Católica de Guayaquil.
Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
Adrián Bonilla, FLACSO.
Diego Ribadeneira, viceministro de Relaciones Exteriores.*



Seminario VII

Cultura

y

política exterior

Quito, 30 de marzo de 2006

- 09:00** **Inauguración**
Doctor Raúl Vallejo, ministro de Educación y Cultura.
Embajador Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 09:45** **Sesión I**
“La proyección multicultural del Ecuador”, Fernando García, FLACSO.
- Comentarios:**
Fernando Sarango, Universidad Intercultural Amawtay Wasi.
Alexandra Martínez, Universidad Politécnica Salesiana.
Juan Carlos Ocles, Programa de Desarrollo Afro-Ecuatoriano del Municipio de Quito.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
- 11:45** **Sesión II**
“La promoción cultural del Ecuador”, Luis Zúñiga, antropólogo/escritor.
- Comentarios:**
Abdón Ubidia, Editorial El Conejo.
René Cardoso, Bienal de Cuenca.
Carlos Calderón Chico, revista *Podium* (UEES).
Moderador: Claude Lara, Ministerio Relaciones Exteriores.



Inauguración del Séptimo Seminario del PLANEX 2020, en Quito, con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Carrión Mena, y la subsecretaria de Cultura, Beatriz Parra.



Sesión I: La proyección multicultural del Ecuador.

De izquierda a derecha:

Juan Carlos Ocles, Programa de Desarrollo Afro-Ecuatoriano del Municipio de Quito.

Fernando García, FLACSO.

Javier Ponce, coordinador del PLANEX 2020.

Alexandra Martínez, Universidad Politécnica Salesiana.

Fernando Sarango, Universidad Intercultural Amawatay Wasi.





*Sesión II: Mesa Redonda: La promoción cultural de Ecuador.
De izquierda a derecha:
René Cardoso, Bienal de Cuenca.
Luis Zúñiga, antropólogo/escritor.
Claude Lara, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Abdón Ubidía, Editorial El Conejo.
Carlos Calderón Chico, Revista Podium (UEES).*



*Sesión III: La protección de los bienes materiales.
Francisco Valdez, IRD de Francia.*



15:30

Sesión III

La protección del Patrimonio Nacional.

“La protección de los bienes materiales”, Francisco Valdez, IRD de Francia.

“La protección de los bienes inmateriales y la diversidad cultural”, Andrés Abad, Museo del Banco Central del Ecuador, Cuenca.

17:00

Sesión III

Continuación.

Comentarios:

Carlos Pallares, FONSAL.

Carmen Rosa Ponce, ex directora del INPC.

Jaime Idrovo, ex director del INPC.

Kurikamak Yupanki, Fundación TINKU.

Moderador: Galo Galarza Dávila, Ministerio Relaciones Exteriores.

*Sesión III: La protección del Patrimonio Nacional.
De izquierda a derecha:
Andrés Abad, Museo del Banco Central del Ecuador, Cuenca.
Kurikamak Yupanki, Fundación TINKU.
Carlos Pallares, FONSAL.
Galo Galarza Dávila, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Carmen Rosa Ponce, ex - directora del INPC.
Jaime Idrovo, ex - director del INPC.
Francisco Valdez, IRD de Francia.*



Seminario VIII

La cooperación internacional para Ecuador

Quito, 19-20 de abril de 2006

Miércoles 19 de abril

- 09:00** **Inauguración**
Luis Palau Rivas, representante de la CAF en Ecuador.
Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 09:30** **Sesión I**
“Tendencias actuales de la cooperación al desarrollo”, Lucía Durán,
Fundación Esquel.
- 10:00** **Comentarios:**
Francisco Rhon, CAAP.
María Fernanda Espinosa, UICN.
Fernando Rosero, CAFOLIS.
Moderador: Carlos Játiva, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 11:15** **Sesión II**
La cooperación bilateral.
Mesa Redonda
Representantes de la cooperación: Alemania, Bélgica, España, Estados Unidos, Japón, Suiza.
Moderador: Rafael Veintimilla, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 15:00** **Sesión III**
La cooperación multilateral.



*Inauguración del Octavo Seminario del PLANEX 2020,
en la ciudad de Quito,
con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores, embajador Francisco Carrión Mena
y el representante de la CAF en Ecuador,
Luis Palau Rivas.*



*Sesión I: Tendencias actuales de la cooperación al desarrollo.
De izquierda a derecha:
Lucía Durán, Fundación Esquel.
Carlos Játiva, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Francisco Rhon, CAAP.
María Fernanda Espinosa, UICN.*





*Sesión II: La cooperación bilateral.
Mesa Redonda: representantes de la cooperación de
Alemania, Bélgica, España, Estados Unidos, Japón, Suiza.*



*Sesión III: La cooperación multilateral.
Representante del PNUD, representante del Banco Mundial, representante de la Unión Europea
representante del BID, representante de la CAF.*



Mesa Redonda

Representante del PNUD, representante del Banco Mundial, representante de la Unión Europea, representante BID, representante de la CAF.

Moderadora: Soledad Córdoba, INECI.

- 17:00 **Sesión IV**
“Balance de la cooperación internacional con el Ecuador 1995-2005”, Pablo Suárez, consultor.
- 17:30 **Comentarios:**
Javier Ponce Cevallos, diario *El Universo*.
Francisco Gangotena, consultor.
Auki Tituaña, alcalde de Cotacachi.
Moderador: Roque Espinosa, UASB.

Jueves 20 de abril

- 09:00 **Sesión V**
Evolución del impacto de la cooperación internacional.
“El sector del medio ambiente”: Elizabeth Bravo, Acción Ecológica.
“El sector social”: Mauricio León, SIISE.
“El sector de la gobernabilidad”: Grace Jaramillo, UASB.
Moderador: Xavier Villaverde, FEPP.
- 11:00 **Sesión VI**
“Ecuador y los objetivos del Milenio”, Jorge Orbe, SODEM.
- 11:30 **Comentarios:**
Dolores Padilla, Fundación Esquel.
Jaime Carrera, Observatorio de la Política Fiscal.
Natalia García, PNUD.
Moderador: Benjamín Villacís, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 15:00 **Sesión VII**
Los nuevos receptores de cooperación.
“Las autoridades locales”, Diego Carrión, Municipio de Quito.
“Las organizaciones de la sociedad civil”, Gardenia Chávez, UASB.



Sesión IV: Balance de la cooperación internacional al Ecuador 1995-2005.

De izquierda a derecha:

Javier Ponce Cevallos, El Universo.

Auki Tituaña, alcalde de Cotacachi.

Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.

Pablo Suárez, consultor.

Francisco Gangotena, consultor.



Sesión V: Evolución del impacto de la cooperación internacional.

De izquierda a derecha:

Elizabeth Bravo, Acción Ecológica.

Grace Guerrero, FEPP.

Grace Jaramillo, UASB.

Mauricio León, SIISE.





*Sesión VI: Ecuador y los Objetivos del Milenio.
De izquierda a derecha:
Jorge Orbe, SODEM.
Benjamín Villacís, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Natalia García, PNUD.
Jaime Carrena, Observatorio de la Política Fiscal.*



*Sesión VII: Los nuevos receptores de cooperación.
De izquierda a derecha:
Xavier Bustamante, Fundación Natura.
Ernesto Estupiñán, alcalde de Esmeraldas.
Gardenia Chávez, UASB.
Diego Peña, AME.
Diego Carrión, Municipio de Quito.*



- 15:40 **Comentarios:**
Xavier Bustamante, Fundación Natura.
Ernesto Estupiñán, alcalde de Esmeraldas.
Mariano Curicama, prefecto de Chimborazo.
Moderador: Loren Olsen, presidente de la AME.
- 17:00 **Sesión VIII**
“Propuestas para mejorar la cooperación al desarrollo en Ecuador”, Boris Cornejo, Fundación Esquel.
- 17:30 **Comentarios:**
Carlos Arcos, FLACSO.
César Montúfar, UASB.
Alexandra Vela, CORDES.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.

*Sesión VIII: Propuestas para mejorar la cooperación al desarrollo en Ecuador.
De izquierda a derecha:
César Montúfar, UASB.
Boris Cornejo, Fundación Esquel.
Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
Carlos Arcos, FLACSO.*



Seminario IX

Relaciones

Ecuador-Colombia

Quito, 2-4 de mayo de 2006

Martes, 2 de mayo

- 11:30 **Inauguración**
Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 15:00 **Sesión I**
Ecuador-Colombia: Percepciones mutuas
“La visión de Ecuador desde los medios de comunicación colombianos”, Omar Ospina, diario *Hoy*.
- 15:30 **Comentarios:**
Héctor Velasco, Agencia France Press.
León Valencia, Nuevo Arco Iris, Colombia.
Thalía Flores, diario *Hoy*.
Moderador: Alfonso Espinosa de los Monteros, Ecuavisa.
- 17:00 **Sesión II**
Ecuador-Colombia: Percepciones mutuas
“La visión de Colombia desde los medios de comunicación ecuatorianos”, Juan Carlos Calderón, diario *Expreso*.
- 17:30 **Comentarios:**
Jaime Mantilla, diario *Hoy*.
Pablo Cuvi, revista *Mundo Diners*.
Moderador: Javier Ponce Cevallos, diario *El Universo*.



*Inauguración del Noveno Seminario del PLANEX 2020,
en la ciudad de Quito, con la intervención del ministro de Relaciones Exteriores,
embajador Francisco Carrión Mena.*



Sesión III: La cooperación entre los medios de comunicación de Ecuador y Colombia.

De izquierda a derecha:

Alfredo Negrete, diario El Comercio.

Carlos Fernando Galán, diario El Tiempo.

Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.

León Valencia, Nuevo Arco Iris.

Carlos Jijón, Ecuavisa.

Óscar Montes, diario Nuevo Siglo.



Miércoles 3 de mayo

- 09:00** **Sesión III**
La cooperación entre los medios de comunicación de Ecuador y Colombia
Alfredo Negrete, diario *El Comercio*; Carlos Jijón, Ecuavisa; Gonzalo Ruiz, Gamavisión; Juan Fernando Tabares, RCN Televisión, Colombia; Oscar Montes, diario *Nuevo Siglo*, Colombia; León Valencia, Nuevo Arco Iris, Colombia.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
- 11:30** **Sesión IV**
La seguridad en las relaciones Ecuador-Colombia.
“La política de seguridad democrática de Colombia”, Alfredo Rangel Suárez, Fundación Democracia y Seguridad, Colombia.
“La política de defensa del Ecuador frente al conflicto colombiano”, Gral.(r) Oswaldo Jarrín, ministro Defensa Nacional del Ecuador.
- 12:30** **Comentarios:**
Alexei Páez, FLACSO.
Enrique Ayala, PSE.
Hugo Ruiz, ID.
Moderador: Leonardo Barriga, Universidad Central del Ecuador.
- 15:00** **Sesión V**
El impacto internacional del conflicto colombiano.
“La política de los países vecinos respecto a Colombia”, Alejo Vargas, Universidad Nacional de Colombia.
“Las gestiones internacionales sobre el conflicto colombiano”, Hernán Moreano, FLACSO.
- 16:00** **Comentarios:**
Luis Narváez, embajador.
Antonio Posso, Pachakutik.
Moderadora: Susana Alvear, Ministerio Relaciones Exteriores.
- 17:30** **Sesión VI**
Las relaciones económicas Ecuador-Colombia.
“Inversiones, turismo e intercambio comercial”, Marco Romero, UASB.



*Sesión IV: La seguridad en las relaciones Ecuador-Colombia.
De izquierda a derecha:
Oswaldo Jarrín, ministro de Defensa Nacional del Ecuador.
Hugo Ruiz, ID.
Enrique Ayala, PSE.
Leonardo Barriga, Universidad Central del Ecuador.
Alfredo Rangel Suárez, Fundación Democracia y Seguridad.
Alexei Páez, FLACSO.*



*Sesión V: El impacto internacional del conflicto colombiano.
De izquierda a derecha:
Luis Narváez, embajador.
Hernán Moreano, FLACSO.
Susana Alvear, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Alejo Vargas, Universidad Nacional de Colombia.
Antonio Posso, Pachakutik.*





*Sesión VI: Las relaciones económicas Ecuador-Colombia.
De izquierda a derecha:
Vicente Albornoz, CORDES.
María Rosa Fabara, Cámara de Comercio Ecuatoriano-Colombiana.
Marco Romero, UASB.
Rocío Vázquez, ex ministra de Turismo.*



*Sesión VII: Integración fronteriza.
De izquierda a derecha:
Marcelo Orellana, Acción Ecológica.
Rolo Sanmartín, ID.
Arturo Lecaro, presidente de la Asociación Diplomáticos en Servicio Pasivo.
Maximiliano Donoso, director ejecutivo de UDENOR.
Claudio Cevallos, Ministerio Relaciones Exteriores.*





Sesión VIII: Inmigrantes colombianos en Ecuador.

De izquierda a derecha:

Jorge León, Ministerio del Trabajo.

Raúl Baca, ex ministro de Gobierno.

María Mercedes Placencia, Municipio Metropolitano de Quito.

Oswaldo Molestina, ex ministro de Gobierno.

Marco Proaño Maya, diputado independiente.

18:00

Comentarios:

Rocío Vázquez, ex ministra de Turismo.

Vicente Albornoz, CORDES.

Moderadora: María Rosa Fabara, Cámara de Comercio Ecuatoriano-Colombiana.

Jueves 04 de mayo

09:00

Sesión VII

Integración fronteriza.

“Los proyectos binacionales de integración”, Claudio Cevallos, director general de Relaciones Fronterizas, Ministerio de Relaciones Exteriores.

“Desarrollo y Seguridad ciudadana en la zona fronteriza”, Maximiliano Donoso, director ejecutivo de UDENOR.

- 10:00** **Comentaristas:**
Marcelo Orellana, Acción Ecológica.
Olindo Nastacuz, presidente Pueblo Awa.
Rolo Sanmartín, ID.
Moderador: Arturo Lecaro, presidente de la Asociación de Diplomáticos en Servicio Pasivo.
- 11:30** **Sesión VIII**
Inmigrantes colombianos en Ecuador.
“Elementos para una política de extranjería”, Raúl Baca, ex ministro de Gobierno.
- 12:00** **Comentarios:**
Marco Proaño Maya, independiente.
Oswaldo Molestina, ex ministro de Gobierno.
Moderador: Hermel Mendoza, Casa Metropolitana del Migrante-MDMQ.
- 15:00** **Sesión IX**
“Los refugiados colombianos en Ecuador”, Gina Benavides, INREDH.
- 15:30** **Comentarios:**
Felipe Adolf, Iglesia Luterana del Ecuador.
Luis Tupacq, ex Servicio Jesuita de Apoyo a los Refugiados.
Durval Martínez, ACNUR.
Moderadora: Mariana Velasco, Radio Colón.

Seminario X

La formación de consensos en política exterior

Quito, 18 de mayo y 11 de julio de 2006

Jueves 18 de mayo

- 10:30 **Inauguración**
Embajador Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 11:00 **Sesión I**
La experiencia de Chile.
Ignacio Walker, ex canciller de Chile.
- 11:45 **Comentarios:**
Fernando Bustamante, Universidad San Francisco de Quito.
Xavier Lasso, comunicador.
Alfredo Mancero, economista.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
- 15:00 **Sesión II**
La experiencia de Brasil.
Rubens Ricupero, ex secretario general de la UNCTAD.
- 15:45 **Comentarios:**
Marco Lara Guzmán, diario *Hoy*.
Gustavo Pinto, Quiport.
Moderador: Diego Ribadeneira, viceministro de Relaciones Exteriores.



Inauguración del Décimo Seminario del PLANEX 2020, en la ciudad de Quito, con la intervención del ministro de Relaciones Exteriores, embajador Francisco Carrión Mena.



*Sesión I: La experiencia de Chile.
De izquierda a derecha:
Xavier Lasso, comunicador.
Rubens Ricupero, ex secretario general de la UNCTAD.
Javier Ponce, coordinador del PLANEX 2020.
Ignacio Walker, ex canciller de Chile.
Fernando Bustamante, Universidad San Francisco de Quito.*

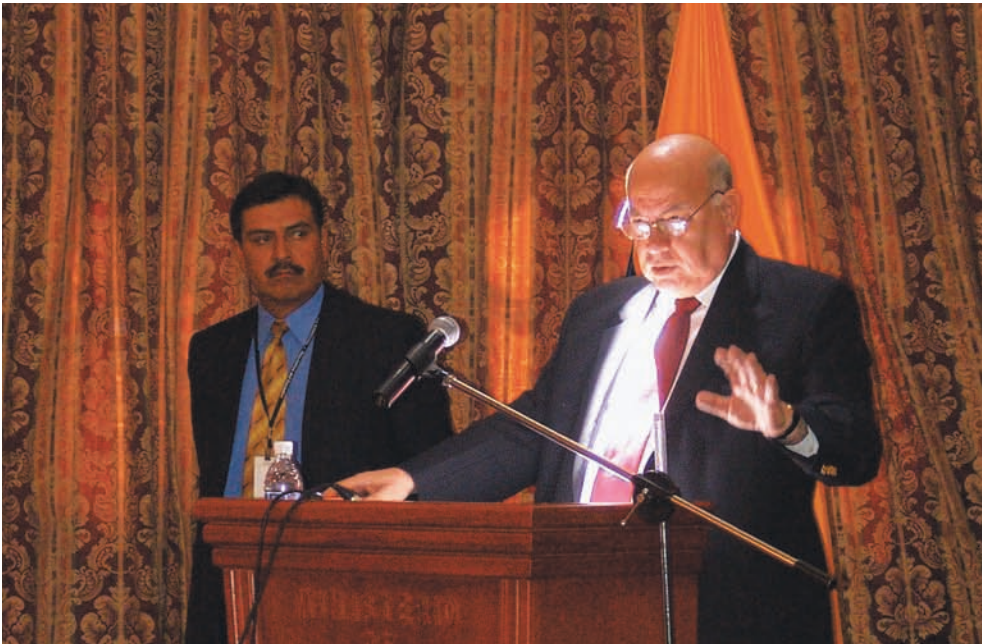




*Sesión II: La experiencia de Brasil.
De izquierda a derecha:
Marco Lara Guzmán, diario Hoy.
Rubens Ricupero, ex secretario general de la UNCTAD.
Diego Ribadeneira, viceministro de Relaciones Exteriores.
Gustavo Pinto, Quiport.*



*La agenda internacional de América Latina al 2020.
José Miguel Insulza,
Secretario general de la OEA.*



Martes 11 de julio de 2006

- 11:00 **Inauguración**
Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 11:15 *La agenda internacional de América Latina al 2020.*
José Miguel Insulza, secretario general de la OEA.
- 12:30 Rueda de Prensa.

Seminario XI

Ecuador en el escenario global

Quito, 12 y 13 de julio de 2006

Miércoles, 12 de julio

- 09:00** **Inauguración:**
Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 09:15** **Sesión I**
Economía internacional.
“Los retos de la globalización para los países en desarrollo”, Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía 2001.
- 11:30** **Sesión II**
Economía internacional.
“Perspectivas económicas de América Latina”, José Luis Machinea, secretario ejecutivo de la CEPAL.
- 12:15** **Comentarios:**
Fander Falconí, FLACSO.
Guillermo Landázuri, ID.
Mauricio Pozo, ex ministro de Economía y Finanzas del Ecuador.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
- 15:00** **Sesión III**
Energía y política exterior.
“América Latina en el escenario energético mundial: energía y política exterior”, Fernando Sánchez Albavera, director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL.



*Sesión I: El Ecuador en el escenario global.
 “Los retos de la globalización para los países en desarrollo”.
 Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía 2001.*



*Sesión II: Economía internacional.
 De izquierda a derecha:
 José Luis Machinea, secretario ejecutivo de la CEPAL.
 Fander Falconi, FLACSO.
 Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
 Guillermo Landázuri, ID.
 Mauricio Pozo, ex ministro de Economía y Finanzas del Ecuador.*



- 15:45 **Comentarios:**
Fernando Santos Alvite, ex ministro de Energía.
Juan Carlos Pareja Yanuzelli, ex gerente de Petroecuador.
Augusto Tandazo, ex secretario de la OLADE.
Moderadora: Isabel Albornoz, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 17:00 **Sesión IV**
Integración regional.
“La integración de la Comunidad Sudamericana de Naciones”,
Jorge Taunay Filho, secretario pro-témpore de la Comunidad Suda-
mericana de Naciones.
- 17:45 **Comentarios:**
Washington Herrera, Municipio de Quito.
Simón Cueva, CORDES.
Moderador: Mauricio Montalvo, Ministerio Relaciones Exteriores.

Jueves, 13 de julio

- 09:15 **Sesión V**
Medio ambiente y política exterior.
“La acción externa del Ecuador en temas de Medio Ambiente”,
Yolanda Kakabadse, Fundación Futuro Latinoamerino.
- 10:00 **Comentarios:**
Carlos Espinoza, Ministerio del Ambiente.
Teodoro Bustamante, FLACSO.
Vicente Pólit, Fundación Gaia – Tierra Viva.
Moderadora: Ana María Varea, PNUD.
- 11:30 **Sesión VI**
Turismo y política exterior.
“El turismo en las relaciones económicas internacionales del Ecu-
ador”, Doris Solís, Coordinadora del Programa STEP de la OMT.
- 12.15 **Comentarios:**
Isabel Salvador, ministra de Turismo del Ecuador.
Juan Carlos García, Fundación Esquel.
Sebastián Cornejo, Cámara de Turismo de Pichincha.
Moderador: Carlos López, Ministerio de Relaciones Exteriores.



*Sesión III: Energía y política exterior.
De izquierda a derecha:
Fernando Sánchez Albavera, director de la División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL.
Juan Carlos Pareja Yanuzelli, ex gerente de Petroecuador.
Isabel Albornoz, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Augusto Tandazo, ex secretario de la OLADE.
Fernando Santos Alvite, ex ministro de Energía.*



*Sesión IV: Integración regional.
De izquierda a derecha:
Washington Herrera, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
Jorge Taunay Filho, secretario pro-témpore de la Comunidad Sudamericana de Naciones.
Mauricio Montalvo, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Simón Cueva, CORDES.*





*Sesión V: Medio ambiente y política exterior.
De izquierda a derecha:
Yolanda Kakabadse, Fundación Futuro Latinoamericano.
Vicente Pólit, Fundación Gaia-Tierra Viva.
Ana María Varea, PNUD.
Teodoro Bustamante, FLACSO.
Carlos Espinoza, Ministerio del Ambiente.*



*Sesión VI: Turismo y política exterior.
De izquierda a derecha:
Doris Solís, coordinadora del Programa STEP de la OMT.
Isabel Salvador, ministra de Turismo del Ecuador.
Carlos López, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Sebastián Cornejo, Cámara de Turismo de Pichincha.
Juan Carlos García, Fundación Esquel.*



- 15:00 **Sesión VII**
Nuevos temas de la agenda internacional.
“Seguridad alimentaria, transgénicos e ingeniería genética”,
Marcelo Moreano, Programa Mundial de Alimentos.
- 15:45 **Comentarios:**
Jaime Durango, Sustainable Development Services (SDS).
Alexandra Peralta, Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente.
Moderador: Francisco Rhon, CAAP.
- 17:00 **Sesión VIII**
Nuevos temas de la agenda internacional.
Nuevas tecnologías y política exterior.
Sally Burch, ALAI.
Martin Hilbert, CEPAL.
Juan Carlos Solines, CONATEL.
Moderador: Gonzalo Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sesión VIII: Nuevos temas de la agenda internacional.
De izquierda a derecha:
Martin Hilbert, CEPAL.
Sally Burch, ALAI.
Gonzalo Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Juan Carlos Solines, CONATEL.



Seminario XII

Relaciones Ecuador-Perú

Quito, 26 de julio de 2006

- 09:00** **Inauguración**
Embajador Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
- 09:30** **Sesión I**
“Relaciones económicas Ecuador-Perú”, Ignacio Basombrio, asesor del Plan Binacional, Capítulo Perú.
- Comentarios:**
Alberto Acosta, ILDIS.
Carlos García, asesor parlamentario.
Moderador: Javier Ponce Leiva, coordinador PLANEX 2020.
- 11:30** **Sesión II**
“La integración Fronteriza”, José Morillo, Plan Binacional, Capítulo Ecuador.
- Comentarios:**
Bolívar Castillo, ex alcalde de Loja.
Moderador: Fernando Chávez, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 15:00** **Sesión III**
“Cumplimiento de los Acuerdos de Paz de 1998 entre Ecuador y Perú”, Galo García Feraud, ex ministro de Educación.
- Comentarios:**
Diego Stacey, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Moderador: Arturo Ontaneda, Ministerio de Relaciones Exteriores.



*Inauguración del Décimo Segundo Seminario del PLANEX 2020,
en la ciudad de Quito,
con la intervención del ministro de Relaciones Exteriores,
embajador Francisco Carrión Mena .*



*Sesión I: Relaciones económicas Ecuador-Perú.
De izquierda a derecha:
Alberto Acosta, ILDIS.
Ignacio Basombrio, asesor del Plan Binacional, Capítulo Perú.
Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
Carlos García, asesor parlamentario.*





*Sesión II: La integración fronteriza.
De izquierda a derecha:
Bolívar Castillo, ex alcalde de Loja.
José Morillo, Plan Binacional, Capítulo Ecuador.
Fernando Chávez, Ministerio de Relaciones Exteriores.*



*Sesión III: Cumplimiento de los Acuerdos de Paz de 1998 entre Ecuador y Perú.
De izquierda a derecha:
Galo García Feraud, ex ministro de Educación.
Arturo Ontaneda, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Diego Stacey, Ministerio de Relaciones Exteriores.*



Personas que asistieron al proceso de consultas del PLANEX

Andrés Abad, Museo del Banco Central del Ecuador, Cuenca.
Alberto Acosta, Instituto Ecuatoriano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
Felipe Adolf, Iglesia Luterana del Ecuador.
Pablo Aguilar, Participación Ciudadana.
Vicente Albornoz, Corporación de Estudios para el Desarrollo (CORDES).
Isabel Albornoz, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Susana Alvear, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Trajano Andrade, Autoridad Portuaria de Manta.
Carlos Arcos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
Diego Arellano, Foro de Derechos Humanos.
Luis Ávila, Servicio Jesuita de Migrantes.
José Ayala, ex ministro de Relaciones Exteriores.
Enrique Ayala, diputado por el Partido Socialista Ecuatoriano.
Raúl Baca, ex presidente del Congreso Nacional.
Bruce Bagley, Universidad de Miami, EEUU.
Jaime Barberis, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Augusto Barrera, Asamblea de Quito.
Leonardo Barriga, Universidad Central del Ecuador.
Ignacio Basombrio, asesor del Plan Binacional, Capítulo Perú.
Gina Benavides, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos.
Adrián Bonilla, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
Elizabeth Bravo, Acción Ecológica.
Mariana Briones, diario *Hoy*.
Stefanie Burri, embajada de Suiza.
Sally Burch, Agencia Latinoamericana de Información.
Fernando Bustamante, Universidad San Francisco de Quito.
Santiago Bustamante, Tobar y Bustamante Abogados.
Xavier Bustamante, Fundación Natura.
Teodoro Bustamante, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Eduardo Cabezas, Banco Central.
Bernard Cabre, embajada de Bélgica.
Marcelo Cabrera, alcalde de Cuenca.
Juan Calderón, diario *Expreso*.
Carlos Calderón Chico, revista *Podium*.
René Cardoso, Bienal de Cuenca.
Carlos Marx Carrasco, Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones,
Jaime Carrera, Observatorio de la Política Fiscal.
Diego Carrión Mena, Municipio de Quito.
Fernando Carrión Mena, concejal del Municipio de Quito.
Francisco Carrión Mena, ministro de Relaciones Exteriores.
Bolívar Castillo, ex alcalde de Loja.
Claudio Cevallos, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Roberto Cogno, Unión Europea.
Byron Coral, FUNDES.
Fernando Cordero, ex alcalde de Cuenca.
Soledad Córdoba, Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional.
Sebastián Cornejo, Cámara de Turismo de Pichincha.
Boris Cornejo, Fundación Esquel.
Fabián Corral, Universidad San Francisco de Quito.
Simón Cueva, Corporación de Estudios para el Desarrollo (CORDES).
Nelsa Curbelo, SER-PAZ.
Pablo Cuvi, revista *Mundo Diners*.
Fernando Chávez, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Gardenia Chávez, Universidad Andina Simón Bolívar.
Sandy Chávez, Corporación de Radios Populares del Ecuador.
Galo Chiriboga, ministro de Trabajo y Empleo.
Luis Chiriboga, vicealcalde de Guayaquil.
Álvaro Dahik, Fundación Natura.
Jaime Damerval, ex ministro de Gobierno.
Mauricio Dávalos, AGROFLOR.
Lorena De Janon, Universidad de Guayaquil.
Pedro de la Cruz, Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas
y Negras (FENOCIN).
Ricardo De la Fuente, Manta.
Augusto De la Torre, Banco Mundial.
Pablo De la Vega, Centro de Documentación para Derechos Humanos Segundo
Montes Mozo.
Pascual Del Cioppo, diputado por el Partido Social Cristiano.
Eduardo Delgado, Asamblea de Quito.
Ricardo Delgado, diario *El Mercurio*, Manta.
Roger Denzer, embajada de Suiza.

Maximiliano Donoso, director ejecutivo de UDENOR.
Juan Doumet, Cámara de Comercio de Guayaquil.
Lucía Durán, Fundación Esquel.
Jaime Durango, Sustainable Development Services (SDS).
Martha Escobar, Procuraduría General del Estado.
Alfonso Espinosa, Ecuavisa.
Carlos Espinosa, Universidad San Francisco de Quito.
María Fernanda Espinosa, Unión Internacional para la Conservación
de la Naturaleza.
Carlos Espinoza, Ministerio del Ambiente.
Ernesto Estupiñán, alcalde de Esmeraldas.
María Rosa Fabara, Cámara de Comercio Ecuatoriano – Colombiana.
Fander Falconí, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
Lucía Fernández, Cámara de Comercio de Manta.
Thalía Flores, diario *Hoy*.
Carlos Fernando Galán, diario *El Tiempo*, Bogotá.
Galo Galarza Dávila, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Francisco Gangotena, Consultor.
Berta García, Universidad Católica del Ecuador.
Fernando García, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
Natalia García, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Manuel García, Embajada de España (AECI).
Juan Carlos García, Fundación Esquel.
Carlos García, asesor parlamentario.
Galo García Feraud, ex ministro de Educación.
Ubaldo Gil Flores, Universidad Eloy Alfaro de Manabí.
Elba González, ex diputada Izquierda Democrática.
Ramiro González, prefecto de Pichincha.
Clementina González, post grado de Migración, Universidad de Cuenca.
Jorge Guamán, diputado por Pachakutik.
Grace Guerrero, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio.
Fernando Gutiérrez, Comisión Permanente de Derechos Humanos del Guayas.
Joaquín Hernández, Universidad Católica de Guayaquil.
Gioconda Herrera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
Francisco Herrera, Ecuador Inmediato.
Washington Herrera, Municipio de Quito.
Enrique Herrería Bonnet, abogado.
Hiroyuki Hiramatsu, embajador de Japón.
Martin Hilbert, Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
Francisco Icaza, Instituto Antonio Parra Velasco.
Jaime Idrovo, ex director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
José Miguel Insulza, secretario general de la OEA.

Patricio Izurieta Mora Bowen, ex subsecretario económico,
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Hugo Jácome, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
Grace Jaramillo, Universidad Andina Simón Bolívar.
Mario Jaramillo, Universidad del Azuay.
Oswaldo Jarrín, Ministro de Defensa Nacional.

Carlos Játiva Naranjo, Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional.
Carlos Jijón, Ecuavisa.

Yolanda Kakabadse, Fundación Futuro Latinoamericano.
Guillermo Landázuri, ex presidente del Congreso Nacional.
Claude Lara, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Marco Lara Guzmán, diario *Hoy*.

Guadalupe Larriva, diputada por el Partido Socialista Ecuatoriano.
Xavier Lasso, diario *El Comercio*.

Arturo Lecaro, presidente de la Asociación de Diplomáticos en Servicio Pasivo.
Jorge León, Ministerio del Trabajo.

Mauricio León, Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE).
Galo Leoro, ex ministro de Relaciones Exteriores.
Lupe Lituma, Municipio de Cuenca.
Ángel Loor, diario *La Hora*.
Byron López, diario *Expreso*.
Miguel López, diputado por Pachakutik.
Carlos López, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Diego López, ex director del Instituto de Propiedad Intelectual.
Luis Alberto Luna, ex obispo de Cuenca.
José Luis Machinea, secretario ejecutivo de la CEPAL.
Claudio Malo, Centro Interamericano de Artes Populares.
Cornelio Marchán, Fundación Esquel.
Alexandra Martínez, Universidad Politécnica Salesiana.

Durval Martínez, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados.
Agua Potable y Alcantarillado.

Mario Melo, Centro de Derechos Económicos y Sociales.
Hermel Mendoza, Casa del Migrante.
Oswaldo Molestina, ex ministro de Gobierno.
José Moncada, ex rector de la Universidad Central.
Paco Moncayo, alcalde de Quito.
Dalia Moncayo, Coordinadora Política de Mujeres.

Diego Monsalve, diputado por la Izquierda Democrática.
Mauricio Montalvo, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Oscar Montes, diario *Nuevo Siglo*, Colombia.
Cornelio Montesinos, Tierra Viva, Cuenca.

César Montúfar, Universidad Andina Simón Bolívar.
Medardo Mora, Universidad Eloy Alfaro de Manabí.
Juan Morales, Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad del Azuay.
Guillermo Morán, ASOEXPEBLA.
Hernán Moreano, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
Marcelo Moreano, Programa Mundial de Alimentos.
José Morillo, Plan Binacional, Capítulo Ecuador.
Luis Narváez Ricaurte, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Luis Narváez, Universidad del Pacífico.
Alfredo Negrete, diario *El Comercio*.
José Núñez, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Juan Carlos Ocles, Programa de Desarrollo Afro-Ecuatoriano.
Julio Oleas, revista *Gestión*.
Arturo Ontaneda, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Jorge Orbe, Secretaría de los Objetivos del Milenio de la Presidencia de la República.
Marcelo Orellana, Acción Ecológica.
Jorge Ortiz, Teleamazonas.
René Ortiz, ex secretario ejecutivo de la OPEP.
Franklin Ortiz, Movilidad Humana.
Omar Ospina, diario *Hoy*.
Nina Pacari, ex ministra de Relaciones Exteriores.
Alexei Páez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
Luis Palau Rivas, Representante de la CAF en Ecuador.
Carlos Pallares, Fondo Salvamento de Quito (FONSAL).
Alexandria Panehal, embajada de Estados Unidos, USAID.
Rafael Paredes, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Carlos Pareja Yannuzzelli, ex gerente de Petroecuador.
Beatriz Parra Durango, subsecretaria de Educación y Cultura.
Diego Peña, Asociación de Municipalidades de Ecuador (AME).
Alexandra Peralta, Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente.
Giorgio Peroni, Pastoral Social.
Washington Pesántez, ministro fiscal de Pichincha.
Gustavo Pinto, Quiport.
Mauricio Pinto, Cámara de Industriales de Pichincha.
María Mercedes Placencia, Municipio Metropolitano de Quito.
Vicente Pólit, Fundación Gaia-Tierra Viva.
Javier Ponce Cevallos, diario *El Universo*.
Javier Ponce Leiva, coordinador del PLANEX 2020.
Carmen Rosa Ponce, ex directora del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
Antonio Posso, diputado de Pachakutik.
Mauricio Pozo, ex ministro de Economía.

Julio Prado Vallejo, ex ministro de Relaciones Exteriores.
Marco Proaño Maya, diputado independiente.
Alfredo Rangel Suárez, Fundación Democracia y Seguridad, Colombia.
Luca Renda, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
Francisco Rhon, Centro Andino de Acción Popular.
Diego Ribadeneira, Viceministro de Relaciones Exteriores.
Antonio Ricaurte, concejal por Pachakutik.
Rubens Ricupero, ex secretario general de la UNCTAD.
Santiago Rivadeneira, Banco Solidario.
Fredy Rivera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
León Roldós, ex vicepresidente de la República.
Marco Romero, Universidad Andina Simón Bolívar.
Benjamín Rosales, diario *El Comercio*.
Fernando Rosero, Centro Andino de Formación de Líderes Sociales.
Michel Rowland, proyecto Sí se Puede.
Hugo Ruiz, diputado por la Izquierda Democrática.
Augusto Saa, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Pedro Saad, presidente del directorio del Programa de Atención de Migrantes.
Elisa Sacoto, revista *Scándalo*.
Francisco Salgado, Universidad del Azuay.
Íñigo Salvador, Crespo Abogados.
Isabel Salvador, ministra de Turismo del Ecuador.
Gonzalo Salvador, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Alberto Sánchez, Junta Cívica de Guayaquil.
Fernando Sánchez Albavera, director de la División de Recursos Naturales
e Infraestructura de la CEPAL.
Rolo Sanmartín, diputado por la Izquierda Democrática.
Eduardo Santos, Colegio de Economistas de Pichincha.
Fernando Sarango, Universidad Intercultural Amawtay Wasi.
Michael Shifter, Diálogo Interamericano, EEUU.
Javier Simmon, presidente de Life.
Juan Carlos Solines, Consejo Nacional de Telecomunicaciones.
Eduardo Somensalto, Banco Mundial.
Bernd Sproedt, embajador de Alemania.
Doris Solís, coordinadora del Programa STEP de la Organización Mundial
del Turismo.
Diego Stacey, Ministerio de Relaciones Exteriores.
Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía 2001.
Pablo Suárez, consultor.
Gilberto Talahua, diputado por Pachakutik.
Augusto Tandazo, ex Secretario de la Organización Latinoamericana de Energía
(OLADE).

Jorge Taunay Filho, secretario pro-témpore de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Martha Tavardek, Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Fernando Torres, diputado por el Partido Social Cristiano.

Auki Tituaña, alcalde de Cotacachi.

Luis Tupac, Servicio Jesuita de Apoyo a los Refugiados.

Abdón Ubidia, Editorial El Conejo.

Luis Urgilés, Defensoría del Pueblo, Cuenca.

Anunziata Valdez, Participación Ciudadana.

Francisco Valdez, IRD de Francia.

José Valencia, Participación Ciudadana.

León Valencia, Nuevo Arco Iris, Colombia.

Ana María Varea, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Alejo Vargas, Universidad Nacional de Colombia.

Rocío Vázquez, ex ministra de Turismo.

Gustavo Vega, concejal de Cuenca.

Fernando Vega, Diócesis de Cuenca.

Rafael Veintimilla, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Héctor Velasco, Agencia France Press.

Mariana Velasco, Radio Colón.

Trajano Vélez, abogado.

Benjamín Villacís, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Gaitán Villavicencio, Universidad de Guayaquil.

Adriano Vintimilla, Etv Telerama.

José Vinueza, comandante general de la Policía Nacional.

Ignacio Walker, ex canciller de Chile.

Norman Wray, Ruptura de los 25.

Alberto Wray, abogado.

Kurikamak Yupanki, Fundación TINKU.

Jorge Zambrano, alcalde de Manta.

Luis Zúñiga, antropólogo, escritor.

PERSONAS QUE SE EXCUSARON DE PARTICIPAR

Pablo Andrade, UASB.

Ana Albán, ministra de Ambiente.

Vladimiro Álvarez, ex ministro de Gobierno.

Luis Felipe Arango, Cámara de Comercio Ecuatoriano-Colombiana.

Rodolfo Asar, programa Día a Día (Teleamazonas).

Magdalena Barreiro, ex ministra de Economía, USFQ.

José María Borja, Procuraduría General del Estado.

Patricia Briones, alcaldesa de Portoviejo.

Vanessa Brito, revista *Gestión*.
Jacobó Bucaram, rector de la Universidad Agraria del Ecuador.
Francisco Carrión, Habitus.
Michele Ceccarelli, Unión Europea.
Ana Lucía Cevallos, diputada por Azuay.
Jorge Cevallos, diputado por Manabí.
Jaime Coello, diputado por Manabí.
Diego Cornejo, diario *Hoy*.
Alfredo Corral, negociador del TLC.
Mariano Curicama, prefecto de Chimborazo.
Blanca Chancoso, Ecuatorunari.
Manuel Chiriboga, Rimisp / negociador del TLC.
Luiz Augusto Da Fonseca, Petrobras.
Alberto Dassum, Cámara de Industrias de Guayaquil.
Rodrigo de la Cruz, UICN.
Milton Delgado, Cámara de Comercio Ecuatoriano-Colombiana.
Marcelo Dotti, diputado por Pichincha.
Roque Espinosa, UASB.
Ricardo Estrada, Corpei.
Patricia Estupiñán, revista *Vistazo*.
Guillaume Fontaine, FLACSO.
Juan Pablo Grijalva, Asoc. de Ganaderos de la Sierra y Oriente.
Carlos González, diputado por Azuay.
Roberto Guarnieri, Sela.
José Hernández, revista *Vanguardia*.
Oswaldo Hurtado, ex Presidente del Ecuador / CORDES.
Raúl Illaquiche, Fudeki.
Jorge Illingworth, ministro de Comercio Exterior.
Luis Jácome, FMI.
Byron Jaramillo, CESA.
Carlos Játiva, Cámara de la Pequeña Industria.
Martha Juárez, ACNUR.
Carlos Larreátegui, Spectrum.
Eudoro Loor, diputado por Manabí.
Leonardo Félix López, CEPAM.
Wilfrido Lucero, diputado por Pichincha.
Pablo Lucio Paredes, Instituto de Desarrollo Empresarial.
Luis Macas, CONAIE.
Alfredo Mancero, economista.
Jaime Mantilla, diario *Hoy*.
Esperanza Martínez, Acción Ecológica.
Raúl Mendizábal, Cámara de la Pequeña Industria.

Elsie Monge, CEDHU.
Mae Montaña, Alianza Equidad.
Robert Moss, Cámara de Comercio Ecuatoriano-Americana.
Olindo Nastacuaz, Federación Awa.
Loren Olsen, AME.
Diego Oquendo, radio Visión.
Pablo Ortiz, Pérez, Bustamante & Ponce.
Abelardo Pachano, Produbanco.
Simón Pachano, FLACSO.
Dolores Padilla, Fundación Esquel.
Jorge Paladines, diputado por Manabí.
Blasco Peñaherrera, ex vicepresidente del Ecuador.
Blasco Peñaherrera Solah, CCQ.
Alfredo Pinoargote, Ecuavisa.
Alexis Ponce, APDH.
Antonio Preciado, ex embajador UNESCO.
Verónica Quintero, PNUD.
Salvador Quishpe, diputado por Zamora Chinchipe.
Hernán Ramos, revista *Líderes*.
Ramiro Rivera, diputado por Pichincha.
Marco Antonio Rodríguez, CCE.
Roberto Rodríguez, diputado por Manabí.
César Eduardo Rohon, Cámara Nacional de Pesquería.
Gonzalo Rosero, radio Democracia.
Gustavo Ruales, ex embajador del Ecuador en Colombia.
Gonzalo Ruiz, Gamavisión.
Jorge Sánchez, diputado por El Oro.
Alfredo Serrano, diputado por Galápagos.
Segundo Serrano, diputado por Cañar.
José Tonelo, FEPP.
Mauricio Valdez, PNUD.
Eduardo Valencia, PUCE.
Raúl Vallejo, ministro de Educación y Cultura.
Clemente Vásquez, diputado por Manabí.
Edwin Vásquez, MICIP.
Alexandra Vela, CORDES.
María de la Paz Vela, revista *Gestión*.
Nila Velásquez, Fundación El Universo.
Mariano Zambrano, prefecto de Manabí.



PlanEx

